



REGISTRADORES

DE ESPAÑA

JULIO-SEPTIEMBRE DE 2001
NÚMERO 7

Nuevo sistema pionero en Europa

El Registro de la Propiedad por vía telemática

ESPERANZA
AGUIRRE

*“El Registro es básico
para garantizar la
libertad y prosperidad
de un país”*



ESTANTERÍAS, CARROS METÁLICOS Y LIBROS DE INSCRIPCIONES

J. San José, S.A.

MOBILIARIO DE OFICINAS

**ESTANTERÍAS
METÁLICAS PARA
LIBROS DE
INSCRIPCIONES**



Estructura de alta resistencia, construida en chapa de acero esmaltada, con trasera decorativa y zócalo.

**CARROS
METÁLICOS
PARA LA
FIRMA**



Prácticos y fáciles de mover, están equipados con ruedas de gran resistencia para desplazarse suavemente.

**LIBROS
DE
INSCRIPCIONES**



Fabricamos y suministramos Libros de Inscripciones, Diarios de Operaciones, etc.

Presentación

En **REGISTRADORES DE ESPAÑA** seguimos cumpliendo etapas. De nuevo desde esta misma página volvemos, por segunda vez, a retomar el curso tras el verano. Desde estas páginas y a punto de cumplir los dos años en la calle aparecemos para contar las actividades del Colegio de Registradores acaecidas desde nuestra última cita con ustedes.

Las irrupción de las nuevas tecnologías en el Registro de la Propiedad para hacerlo más accesible a los usuarios ha sido el proyecto más ambicioso vivido últimamente por nuestra institución. La consulta del Registro de la Propiedad por vía telemática es ya una realidad desde la página web del colegio, www.registradores.org, desde donde es posible acceder a través del correo electrónico. La información suministrada es completa, directa, inmediata, continua, accesible y personalizada. Un sistema de consulta telemática pionero en Europa.

Este portal único del Colegio de Registradores, nuestra web, cambia su imagen y se estrena en la red con más servicios para los usuarios y los propios registradores. Se ha realizado siguiendo los criterios de modernidad y agilidad que imponen las nuevas tecnologías.

Nuestros invitados en este número con nombre propio son la presidenta del Senado, Esperanza Aguirre, y el catedrático, Luis Díez Picazo. Ambos realzan la importancia del sistema registral en España como institución y nos ilustran, en ambas entrevistas, con vivencias personales que tienen lugar en

Rusia y Puerto Rico. En ambos casos la falta de un modelo de sistema registral sólido repercute negativamente en los ciudadanos. La presidenta del Senado revela como en Rusia conoció un empresario español donde la falta de garantías como adquirente que le ofrecía el Estado invalidó sus derechos como propietario. En el caso de Puerto Rico, Díez Picazo nos cuenta como la funcionarización de los registradores acabó en aquel país con la ley hipotecaria de ultramar entonces vigente allí.

También el Registro y su utilidad social es el argumento de Ramón Pi en su artículo *El Amigo Invisible*.

Y en este número de **REGISTRADORES DE ESPAÑA** hablamos de la Revista Crítica de Derecho Inmobiliario, que tras 76 años con los lectores incorpora el formato digital en su presentación.

Entre las actividades del colegio se encuentra la firma del convenio con la Fundación Carolina, que destacamos junto con la firma del convenio llevada a cabo con la Comunidad de Madrid para crear una ventanilla única para el cobro de impuestos en el Registro Mercantil.

Nuestras propuestas de ocio van desde un itinerario diferente por la comarca de Liébana, donde se enclava el antiguo monasterio de Santo Toribio y una entrevista con Ainhoa Arteta, que tuvo la amabilidad de hablar con nosotros tras su actuación en el 150 aniversario del Teatro Real de Madrid.

LEONOR RECIO

Directora de comunicación

LAS IRRUPCIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA HACERLO MÁS ACCESIBLE A LOS USUARIOS HA SIDO EL PROYECTO MÁS AMBICIOSO VIVIDO ÚLTIMAMENTE POR NUESTRA INSTITUCIÓN. LA CONSULTA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD POR VÍA TELEMÁTICA ES YA UNA REALIDAD DESDE LA PÁGINA WEB DEL COLEGIO WWW.REGISTRADORES.ORG





JULIO-SEPTIEMBRE DE 2001 · NÚMERO 7

Edita:

Gabinete de Prensa

Directora:

Leonor Recio Aguado

Subdirector:

José Gómez de la Torre

Redacción:

Rosa Clara Elena,
Sonia Lentijo, Francisco
Arjona, Roberto Gómez,
Milagros Cañadas.

Colaboradores:

Francisco Corral,
Cristina Baranda, Alicia
Jiménez.

Firma invitada:

Ramón Pi.

Fotografía:

Ignacio Ballesteros Sola.

Diseño:

Ediciones Corporativas, S.L.

Director de Arte:

David González Arjona.

Infografía:

Carlos Sausor,
Francisco Javier Baena.

Redacción, publicidad y suscripciones:

Príncipe de Vergara, 72.
28006, Madrid.
Tlf.: 91-562 69 12
Fax: 91-562 22 72

Distribución:

Ecological Mailing, S.L.

Impresión:

Gráficas 82.

Depósito Legal:

M-6751-2000

Web:

www.registradores.org

E-mail:

prensar@corpme.es

Todos los derechos reservados. Los contenidos de esta publicación no podrán ser reproducidos, distribuidos, ni comunicados públicamente en forma alguna sin la previa autorización de la dirección.

Registradores de España es una publicación plural. La dirección no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores en los trabajos publicados ni se identifica con la misma.



Entrevista

Esperanza Aguirre

Esperanza Aguirre se ha convertido con voluntad, inteligencia y tesón en una de las mujeres más populares de la política. Su aspecto distinguido y muy amable no esconde una personalidad fuerte y acostumbrada a mandar. Recibió a Registradores de España y, como no podía ser de otra manera, hablamos de política y del Registro.

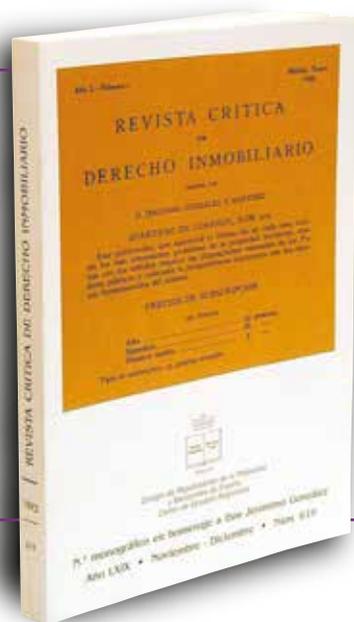
6

10

Tecnologías

El Registro por vía telemática

El Colegio de Registradores de España ha creado el nuevo sistema de consulta telemática del Registro de la Propiedad. Por medio de este sistema se podrá conocer la situación jurídica de todos los inmuebles de España a través del correo electrónico sin necesidad de desplazamientos a los Registros de la Propiedad.



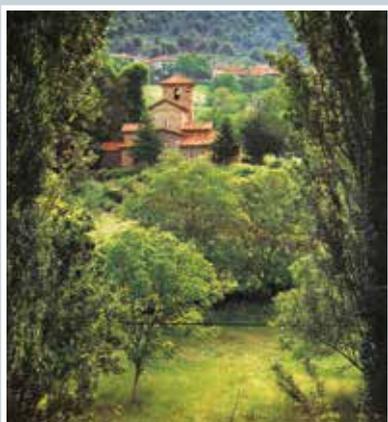
Revista

La Revista Crítica de Derecho Inmobiliario: historia y actualidad

En el mes de enero de 1925 se publicaba nuestro primer número, y hemos llegado, después de 76 años, al número 666. A estas alturas es obligado recordar a su fundador, don Jerónimo González, pues no se puede hablar de la Revista sin nombrarlo.

26

agenda



Liébana, un paraíso en los Picos de Europa

La comarca de Liébana se ubica en el extremo occidental de Cantabria, limitando con las provincias vecinas de Asturias, León y Palencia. Se trata de un profundo valle recorrido por el río Deva y sus afluentes, y rodeado por todas partes por elevadísimas montañas: la cordillera cantábrica, que incluye los Picos de Europa y la sierra de Peña Sagra. La salida natural del valle es el angosto desfiladero de la Hermida, impresionante garganta de 20 kilómetros. Cuatro valles principales integran la bellísima comarca de Liébana: Valdebaró (río Deva), Cerceda (río Qui-viesa), Valdeprado (río Buyón) y Cillórigo (el río Deva unido a sus afluentes).



Entrevista a Ainhoa Artota

Su agenda es la de una diva. Después de un verano intenso, los compromisos inmediatos no dan tregua para el descanso: el Metropolitan de Nueva York, La Bastilla de París o el Covent Garden de Londres, la reclaman. Pero no se olvida la soprano de sus comienzos difíciles; tal vez por eso, encuentra hueco para reflexionar sobre la pobreza en el mundo o para dar gracias a Dios por haberle regalado una voz con la que rozar un sueño infantil: “cantar como María Callas”. Aunque reside en Nueva York, Ainhoa Artota siente que en España se la quiere y admira; eso la hace feliz. Sobre todo, después de haber vivido momentos hermosos, como su reciente estreno en el escenario del Teatro Real de Madrid.



TERRITORIALES

FIRMA del Convenio del Decanato de Madrid con la Comunidad Autónoma.

13

ACTIVIDADES

COLEGIO. Toda la actividad institucional del Colegio de Registradores: jornadas, premios, conferencias, convenios...

14

WEB

LA PÁGINA WEB cambia su imagen y se estrena en la red con más servicios para los usuarios y los propios registradores.

18

INTERNACIONAL

FUNCIONES Y ACTIVIDADES que desempeña la delegación del Colegio de Registradores en Bruselas.

20

LA CONTADURÍA

LOS ROSTROS DE TOLEDO.

Pocas ciudades han dejado un rastro tan fecundo en el arte como Toledo. Es que Toledo ha podido mantener, a través del tiempo, su arquitectura, de enorme riqueza y densidad, sus colores y su misterio. De pocas ciudades puede tenerse esa visión de conjunto.

32

FIRMAS

RAMÓN PI

“El amigo invisible”.

42

“El Registro es básico para garantizar la libertad y prosperidad de un país”

ESPERANZA

PRESIDENTA DEL SENADO

Esperanza Aguirre se ha convertido con voluntad, inteligencia y tesón en una de las mujeres más populares de la política. Su aspecto distinguido y muy amable no esconden una personalidad fuerte y acostumbrada a mandar. Durante la entrevista exhibe con orgullo su ideología liberal y no esconde su satisfacción por el consenso que ha suscitado en el ejercicio de su actual cargo. Recibió a nuestra revista **REGISTRADORES DE ESPAÑA** en una mañana calurosa del mes de julio entre dos visitas de una agenda muy cargada para este final de temporada. Hablamos de política y del Registro de la Propiedad. No podía ser de otra manera.

En su nombramiento como presidenta del Senado los medios de comunicación señalaron sobre todo su condición de ser la primera mujer que ostenta tan alta representación del Estado y el hecho de haber sido la senadora más votada, pero ¿cómo lo vivió usted?

En el Senado he vivido dos etapas diferentes. En una primera, mi partido me propuso como senadora por Madrid en 1996 y tuve el inmenso honor de ser la senadora más votada de la democracia

española. Al ser nombrada ministra de Educación y Cultura mi tarea se centró más en el poder ejecutivo. Tres años después, cuando fui elegida presidenta del Senado es cierto que se destacó el hecho de ser la primera mujer que llegaba en España a ocupar este cargo. La segunda etapa es esta Legislatura, la VII en la que fui elegida Presidenta no sólo por mi grupo sino por los otros.

Y en la presente legislatura revalidó este éxito, ¿no es así?

Sí, en la presente legislatura he tenido la satisfacción de aumentar el número de votos en mi elección. Con esto me pareció que había cumplido los objetivos que me había propuesto: ser imparcial en el cumplimiento de mi cargo; había conseguido que todos los grupos me considerasen su presidenta; ocuparme de todos los senadores y no sólo los de la mayoría.

La reforma del Senado se ha convertido en una asignatura pendiente, ¿se aprobará en esta legislatura?

Estoy convencida que la reforma se hará durante esta legislatura. No se puede someter a ninguna institución a un permanente cuestionamiento, por eso se tendrán que

“El derecho de propiedad y las inscripciones registrales es algo que está muy relacionado con la prosperidad de los países”





AGUIRRE

hacer las reformas necesarias y las que alcancen un mayor grado de consenso.

¿Cómo debe ser esta reforma?

En mi opinión no es necesario modificar la Constitución para reformar el Senado. Lo que queremos hacer es dar a las Comunidades Autónomas y a sus presidentes mayor presencia en el Senado y conceder a la institución un mayor rango en los debates de índole territorial. Esto puede conseguirse con la reforma del reglamento de la Cámara, que tiene rango de Ley Orgánica, y por la vía de los usos parlamentarios que

es algo de capital importancia en los sistemas parlamentarios de todo el mundo. El objetivo no es otro que conseguir que los debates que preocupan a los ciudadanos y tienen especial relevancia en las distintas CC.AA. se celebren en el Senado.

Ha comentado en algunas ocasiones que ser ministra de Educación y Cultura fue su gran reto, ¿en qué aspectos de este ministerio le gustaría ser recordada?

Me siento orgullosa de haber podido promulgar el decreto de libre elección de centros. Esto ya estaba garantizado en la



Esperanza Aguirre se siente muy orgullosa de haber podido aplicar su ideología liberal en su paso por el Ministerio e Educación y Cultura.

PERFIL

ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA, madrileña y licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, ha ocupado numerosos cargos en la Administración del Estado.

En lo relativo a la política, mantuvo siempre posiciones liberales, que la llevaron a afiliarse a Unión Liberal, partido por el que en las elecciones municipales de 1983 fue elegida concejal del Ayuntamiento de Madrid en las listas de Coalición Popular.

En el Partido Liberal fue presidenta Regional de Madrid, hasta que al romperse la Coalición Popular en



1986 solicitó su ingreso en el Partido Popular.

Entre 1983 y 1989 ocupó diversos cargos en el Ayuntamiento de Madrid como concejal de la oposición. A partir de 1989, desempeñó las res-

pensabilidades de concejal delegado del Área de Medio Ambiente. En las Elecciones Generales de 1996 fue elegida senadora por Madrid, obteniendo 1.595.260 votos (lo que le hace ser el candidato

más votado en la historia del Senado).

En 1996 fue nombrada ministra de Educación y Cultura en el primer Gobierno Aznar, cargo en el que permaneció hasta que fue elegida presidenta del Senado en febrero de 1999.

En las Elecciones Generales de 2000, fue reelegida senadora por Madrid resultando de nuevo la más votada. El 5 de abril de 2000, fue reelegida como presidenta del Senado con los votos del PP, PSOE, CIU y Coalición Canaria, para la VII Legislatura, cargo que desempeña en la actualidad.

Constitución: el derecho a los padres a elegir el centro que quieren para sus hijos, pero había que realizarlo a través de la vía reglamentaria. Igualmente de haber construido un centro público nuevo a un ritmo de uno cada seis días. Me siento muy orgullosa de haber podido aplicar mi ideología liberal en ese sentido. También estoy orgullosa de una batalla que perdí.

¿Cómo es eso?

Sí, me refiero a la reforma de la enseñanza de las Humanidades. Ahora la ha sacado mi sucesora Pilar del Castillo. Aquello que fue una derrota política en el parlamento, en el fondo fue una victoria política en las urnas, porque la volvimos a llevar en el programa electoral del 2000, el presidente del Gobierno se comprometió en ella, y resulta que los españoles la han votado.

Es casi obligado desde nuestra revista preguntarle por el Registro de la Propiedad ¿cómo percibe usted esta institución?

El Registro de la Propiedad es básico para garantizar la libertad y la prosperidad de un país. De hecho, desde mi ideología liberal que persigue que los ciudadanos puedan vivir en libertad, incrementando, a la vez, su nivel de prosperidad, el derecho de la propiedad es algo básico que hay que proteger.

De hecho no sé si conoce que los países del Este de Europa están importando, muchos de ellos, nuestro modelo de sistema

regstral. Son países que para atraer inversión necesitan un sistema registral sólido.

Sí, precisamente conocí por propia experiencia un caso muy concreto que tuve ocasión de vivir en Rusia con motivo de un viaje oficial siendo ministra de Educación y Cultura. Conocí a un ciudadano español que había comprado un local en el que tenía su empresa en San Petesburgo y había hecho todas las gestiones pertinentes pensando que garantizaba, así, su propiedad. Dos años después se le comunicó que en realidad lo que él creía una compra no era sino el derecho de arrendar el local. Cuando el ciudadano español dijo que pleitearía para hacer valer sus derechos la respuesta fue amenazarle con el corte de suministro de servicios básicos como la calefacción y el agua.

Sí, al final el Registro de la Propiedad es una garantía para el inversor...

Así lo creo. El derecho de propiedad y las inscripciones registrales es algo que está muy relacionado con la prosperidad de los países. Antes se pensaba que la riqueza de los países dependía de la abundancia en materias primas. Hoy está claro que la base de la prosperidad de un país es el respeto a las leyes y la garantía de éstas. Un ordenamiento jurídico sólido. La garantía de los derechos individuales es más importante que la riqueza en materias primas, un ordenamiento jurídico sólido lleva aparejado una prosperidad segura.



“El derecho de la propiedad es algo básico que hay que proteger”

trámite

PARLAMENTARIO

Número 46 - julio-agosto de 2001

INTERECONOMÍA



Descuento del **25%**
Promoción especial
sólo para los lectores de
Registradores de España
(válido hasta el 31-10-01)

Ahora
10.440 pías.
62,89 € (IVA incluido)

JUSTICIA

El segundo gran Pacto

- Participación femenina en las autonomías ■ El voto obligatorio en Iberoamérica
- Cuadernillo central: resumen de la actividad parlamentaria, licitaciones y concursos

Toda la información relacionada con el Gobierno, la Empresa, los Parlamentos, los Ayuntamientos, los países Iberoamericanos y los sectores económicos (incluye los concursos, licitaciones y todos los proyectos de ley). **Cada mes en Trámite Parlamentario. Sólo por suscripción**

Oferta Registradores de España Precio de Suscripción

~~13.920 € (I.V.A. incluido)~~

1 ejemplar al mes (11 meses) + envío boletín semanal (vía email) + Acceso a página web

Nombre Empresa
Cargo N.I.F. Correo electrónico
Dirección N° Piso Puerta Escalera
C.P. Provincia Teléfono Fax

Forma de pago

Cheque nominativo a favor de: HOMO LEGENS, S.L. N.I.F.: B-82371741

Transferencia: 0182-2329-92-0205007659

Domiciliación en:

Entidad

Sucursal

D.C.

Nº de Cuenta

Firma del titular

Enviar a:

C/ Mesena, 83 28033 Madrid Dpto. Suscripciones: suscripciones@tramiteparlamentario.com

Tel: 902 38 12 38 Fax: 91 510 91 49 www.tramiteparlamentario.com

INFORMACIÓN PROTEGIDA POR LA LEY DEL TRATAMIENTO AUTOMATIZADO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL (LORTAD)



La presentación en rueda de prensa del sistema de consulta del Registro de la Propiedad por vía telemática despertó gran interés entre los medios de comunicación.

NUEVAS TECNOLOGÍAS

El Registro de la Propiedad por vía telemática

EL COLEGIO DE REGISTRADORES DE ESPAÑA HA CREADO EL NUEVO SISTEMA DE CONSULTA TELEMÁTICA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD. POR MEDIO DE ESTE SISTEMA SE PODRÁ CONOCER LA SITUACIÓN JURÍDICA DE TODOS LOS INMUEBLES DE ESPAÑA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO SIN NECESIDAD DE DESPLAZAMIENTOS A LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD. LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES COMPLETA, DIRECTA, INMEDIATA, CONTINUA, ACCESIBLE Y PERSONALIZADA.

En cumplimiento de la norma que reconoce a los ciudadanos el derecho de "consultar y comunicarse con el registrador por cualquier medio, sea físico o telemático" (art. 332 del reglamento Hipote-

cario), y en armonía con la política del Gobierno de eliminar trámites presenciales en beneficio de los ciudadanos, el Colegio de Registradores de España ha creado un sistema informático que permite la consulta del contenido desde cualquier terminal informática, sin necesidad de acudir personalmente al Registro. Por tanto, desde el día 19 de junio de 2001 puede consultarse, desde cualquier punto de España, la situación jurídica de cualquiera de los inmuebles, rústicos o urbanos, situados en el territorio nacional e inscritos en cualquiera de los 1.000 Registros distribuidos por todo el territorio.

El nuevo sistema de consulta telemática al Registro de la Propiedad es pionero en Europa. En ninguno de los Estados miembros se ha creado aún la infraestructura necesaria que haga posible la consulta a través de un portal único de acceso a los datos registrales.

FASES DEL SISTEMA. El sistema de comunicación registral está integrado por varias fases. La primera es el portal único previsto en la resolución citada. A través de la página web www.registradores.org se abre la vía que permite comunicar con cualquiera de los Registros de España.

La segunda fase es la conexión con el Servidor Central del Servicio de Sistemas de Información -que es uno de los departamentos colegiales, según la estructura prevista en el Real Decreto que aprueba los Estatutos del Colegio de Registradores-. Este Servidor tiene incorporados, en cumplimiento de la repetida resolución, todos los datos del Índice Informatizado de Fincas y Derechos, es decir, todas las titularidades que se ostentan sobre los inmuebles situados en el territorio español.

El Servidor Central cumple diversas funciones:

Javier Angulo, coordinador del proyecto, realizó una demostración del funcionamiento de este nuevo sistema.

El nuevo sistema de consulta telemática al Registro de la Propiedad es pionero en Europa

- ▶ **Informa** sobre los Registros en los que una persona, física o jurídica, tiene derechos inscritos a su favor.
- ▶ **Informa** sobre el Registro al que corresponde una determinada finca, porque

lleva incorporado un callejero de todas las ciudades de España y una relación de todos los términos municipales y entidades locales menores.

- ▶ **Depura** las peticiones erróneas, bien corrigiendo automáticamente los errores, o bien dirigiéndose personalmente al peticionario -a través de la Oficina de Soporte- para pedirle aclaración sobre su consulta o ampliación de los datos.
- ▶ **Emite** automáticamente una factura al peticionario, con todos los requisitos exigidos por la legislación fiscal. En el caso de que el uso se haga mediante

Lo que la ley dice

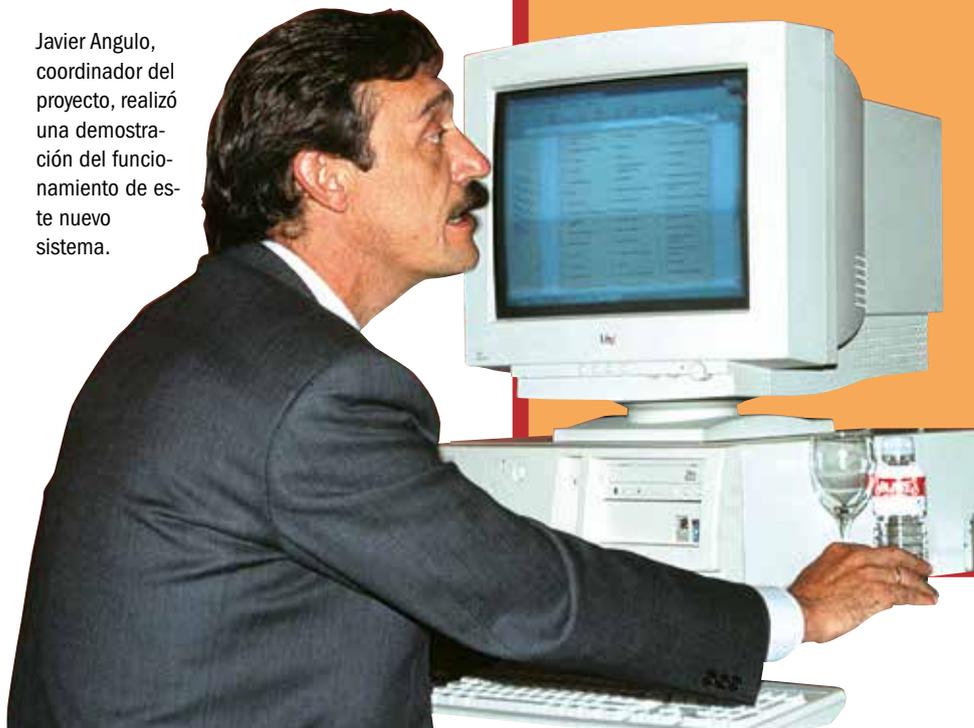
La Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 10 de abril de 2000 estableció, en su parte dispositiva:

PRIMERO. Los registradores de la propiedad dispondrán obligatoriamente de correo electrónico en sus oficinas, con las características técnicas que determine el Colegio de Registradores de España, y formarán una red telemática de información registral inmobiliaria que permita la comunicación con cualquier interesado.

SEGUNDO. El Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España habilitará una página "Web" en Internet, que sirva como portal único para acceder al sistema de publicidad formal e instrumental coordinado, basado en los datos obrantes en el Índice Informatizado de Fincas y Derechos, y que permita, a través de cualquier registrador, la localización registral de la finca y la obtención por el interesado de publicidad formal por medio de correo electrónico.

TERCERO. El registrador apreciará el interés conocido por quien solicita la información y expedirá la nota simple, bajo su responsabilidad, a la dirección de correo electrónico que a través del sistema anterior haya designado el interesado, en el más breve plazo posible y, en todo caso, dentro de las veinticuatro horas siguientes a su solicitud.

CUARTO. El sistema deberá dejar constancia de quiénes han solicitado información por cada finca, de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción de 17 de febrero de 1998.



contrato, el Servidor Central permite conocer al usuario, en cada momento, la situación de su cuenta, y además, la fecha y hora de cada una de sus solici-

A través de la página web registradores.org se abre la vía que permite comunicar con cualquiera de los Registros de España

tudes de información, el tipo de información solicitada, y las fincas o titulares a los que se refieran las solicitudes.

► **Realiza** automáticamente la devolución de los pagos cuando el registrador no haya emitido la nota solicitada.

La base de datos que contiene el Servidor Central, y que consiste en unos



Los datos se actualizan diariamente a través de la remisión automática de información que hacen todos y cada uno de los Registros de España al Servidor Central.

datos mínimos pero suficientes de cada uno de los inmuebles y derechos, se actualiza diariamente, a través de la remisión automática de datos que hacen todos y cada uno de los Registros de España al Servidor Central.

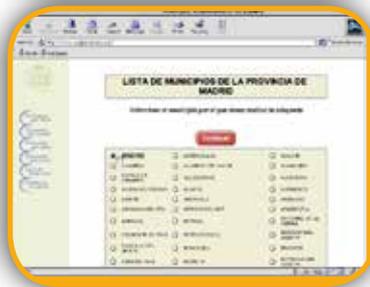
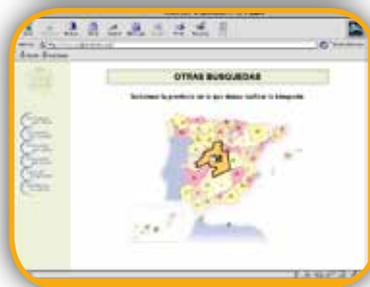
La tercera fase es el envío de la solicitud que realiza el servidor Central al Registro en el que se encuentren los datos solicitados. La información se transmite encriptada, para garantizar su confidencialidad y su integridad, y llega al Registro a través de una red informática privada, de manera que la exposición en Internet de los servidores particulares de cada Registro se evita totalmente, lo que supone un importante nivel de seguridad.

La cuarta fase supone la elaboración por el registrador de la información solicitada y su remisión a la dirección de correo electrónico que hubiese determinado el solicitante. La información debe remitirse en el más breve plazo posible y, en todo caso, dentro de las veinticuatro horas siguientes a su solicitud. A través del nuevo sistema de consulta telemática, no sólo se facilita el acceso a los datos registrales, sino que se acorta el tiempo de respuesta, que fuera de él -cuando se realiza mediante solicitud presencial- es de cuatro días.

La evolución inmediata de este sistema de consulta telemática tiene dos fases: una primera, de efectividad inmediata, en la que se ofrecerá el servicio de información continuada, durante un mes, de todos los documentos presentados en relación con una determinada finca; y una segunda, de efectividad posterior, que permitirá, mediante la identificación de las fincas a través de todos los planos digitalizados del territorio español, la petición de información sin necesidad de introducir datos descriptivos de las fincas.



La información suministrada es completa, directa, inmediata, continua, accesible y personalizada.





El consejero de Presidencia y Hacienda de la Comunidad de Madrid, Manuel Cobo; su presidente, Alberto Ruiz Gallardón; el Decano-Presidente del Colegio de Registradores de España, Antonio Pau; y el decano autonómico de Madrid, Mario Rueda, durante la firma del convenio.

MADRID

Convenio con la Comunidad de Madrid

EL DECANO AUTONÓMICO DE MADRID del Colegio de Registradores de España, Mario Rueda, y el consejero de Presidencia y Hacienda de la comunidad, Manuel Cobo, han firmado un convenio de colaboración para abrir una nueva oficina en

Ambas instituciones pretenden facilitar a los contribuyentes la presentación de sus declaraciones tributarias y simplificar los trámites

el Registro Mercantil que permita la presentación de declaraciones tributarias del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en su modalidad de operaciones societarias. En el acto estuvieron presentes también el

Decano-Presidente del Colegio de Registradores de España, Antonio Pau y el presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid, Alberto Ruiz Gallardón.

Por medio de este convenio se establecen las condiciones en que los registradores de la propiedad y mercantiles de España ejercerán sus funciones en relación con la gestión de este impuesto, y se regulan las relaciones de éstos y la Comunidad de Madrid, en el ejercicio de la función que se les encomienda, que ejercerán bajo la autoridad de la Dirección General de Tributos.

Con la creación de esta oficina, que se instalará en los locales del Registro Mercantil, ambas instituciones pretenden facilitar a los contribuyentes la presentación de sus declaraciones tributarias, y simplificar los trámites y gestiones que sean necesarias. La puesta en marcha de esta oficina colaboradora de gestión hará posible que el contribuyente, si lo desea, presente al mismo tiempo la declaración-liquidación del Impuesto de Sociedades y Actos Jurídicos Documentados y la inscripción en el Registro Mercantil de la correspondiente escritura.

Para la actividad encomendada se utilizará el programa informático de la Dirección General de Tributos, denominado "Gestión Automatizada de Tributos Autonómicos", para lo cual la Comunidad de Madrid, a través de su organismo autónomo de informática y comunicaciones, procederá a instalar los equipos correspondientes en el Registro, para que los terminales de la oficina colaboradora puedan dar de alta a los documentos presentados.

La instalación de esta nueva oficina viene a completar la colaboración que desde 1996 vienen manteniendo la Comunidad de Madrid y el Colegio de Registradores para agilizar la tramitación y gestión de los impuestos cedidos por el Estado.



La nueva oficina de gestión estará ubicada en las oficinas del Registro Mercantil de Madrid.

PROCURADORES

El decano-presidente del Colegio de Registradores de España, Antonio Pau y el presidente del Consejo General de los Ilustres Colegios de Procuradores de los Tribunales de España, José Granados, firmaron un convenio de colaboración para impulsar y coordinar la plena implementación de las nuevas tecnologías en desarrollo de la legislación vigente, en el ámbito de sus respectivas competencias, con el fin de establecer procedimientos de firma electrónica que lleguen a posibilitar el envío de documentos por medios telemáticos.

Por medio de este convenio, que tendrá una duración indefinida, ambas instituciones se comprometen a crear una comisión mixta para colaborar en aquellas áreas que de conformidad se determinen con el fin de obtener un mejor funcionamiento de aquellos aspectos que les sean comunes y complementarios dentro de las actividades competenciales de cada una de las partes, referidas tanto a los Registros de Bienes Muebles como a los Registros Mercantiles y de la Propiedad.

Las reformas legislativas que se han producido en estos últimos años respecto a la utilización de los medios informáticos, ofimáticos y tele-



máticos tienen su piedra angular en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que dispone en su Art. 45 que las Administraciones

Públicas “impulsarán el empleo y aplicación de las técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos”.

En este sentido, el Colegio de Registradores y el Consejo General de Procuradores han

suscrito este convenio para potenciar su colaboración con el fin de favorecer el interés general de los ciudadanos sin merma del principio de seguridad jurídica.

BASES DE DATOS DE LOS REGISTROS MERCANTILES

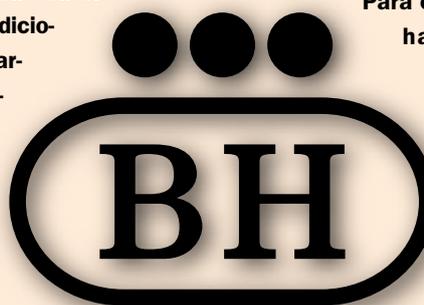
El Colegio de Registradores de España, a través de los Registros Mercantiles, en su interés de favorecer el bien público y su vocación de servicio a la sociedad, ha procedido a establecer un sistema telemático de consulta de las bases de datos de los Registros Mercantiles.

En este sentido, el colegio de Registradores y el Banco Herrero, han suscrito un convenio de colaboración con el fin de establecer las condiciones de utilización, por parte de la entidad financiera, del servidor web de los Registros Mercantiles y las informaciones contenidas en las bases de datos de dichos Registros disponi-

bles a través de este servidor.

Para que el acceso a la información existente en los Registros Mercantiles se realice en las mejores condiciones técnicas posibles, el Banco Herrero será responsable de que sus equipos tengan las características técnicas para el acceso a la información y de disponer de los medios técnicos de comunicación adecuados.

Para el debido seguimiento se ha creado una comisión mixta integrada por representantes de ambas instituciones, que resolverán los problemas de interpretación y cumplimiento que puedan plantearse en su aplicación.



FUNDACIÓN CAROLINA

El Decano-Presidente del Colegio de Registradores de España, Antonio Pau y el secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, Miguel Ángel Cortés, han firmado un acuerdo marco que permitirá a las dos instituciones aunar esfuerzos dentro del marco de sus competencias, para atender al fortalecimiento, consolidación y desarrollo de los sistemas registrales existentes en la comunidad jurídica iberoamericana.

Este acuerdo marco incluye la firma de un convenio de colaboración por el que el Colegio de Registradores y la Fundación Carolina conceden 25 becas de especialización en materia registral. El convenio tiene como principal objetivo desarrollar los sistemas registrales existentes, fijando las pautas para su evolución futura, teniendo en cuenta la importancia que para la seguridad jurídica, el desarrollo del crédito hipotecario y el fomento de la inversión tiene la institución del Registro de la Propiedad y Mercantil.

El Colegio de Registradores prestará, de acuerdo con la Fundación Carolina, la asistencia técnica necesaria para la ejecución del programa de becas, así como la realización del diseño del programa académico y cultural. Para ser beneficiario de la beca se requerirá ser nacional de algún país de la Comunidad Iberoamericana

GUÍAS

SOCIEDADES MERCANTILES

El Colegio de Registradores de España en su labor de difusión y asesoramiento a los consumidores acaba de publicar la *“Guía de Sociedades Mercantiles”* donde se informa,

entre otros temas, sobre qué es una sociedad, la finalidad que persigue su constitución y los tipos de sociedad que se pueden constituir. También se incluyen apartados donde el lector puede encontrar quien puede informarle a la hora de crear una sociedad y los gastos que comporta su constitución.

Esta guía ha sido publicada en

cuatro idiomas y se distribuye gratuitamente en el Colegio de Registradores, en su delegación de Bruselas y en todos los Registros Mercantiles de España. La publicación de esta nueva guía se suma a las anteriormente editadas

“Como comprar una vivienda paso a paso”, “El aprovechamiento por turno de bienes inmuebles” y “Normativa sobre inversiones exteriores mobiliarias e inmobiliarias”, con las que el Colegio de Registradores ha pretendido mejorar el conocimiento del sistema hipotecario español para evitar los fraudes que se producen en la compra-venta de inmuebles por ciudadanos poco familiarizados con el Derecho Inmobiliario.



de Naciones, excepto España, y la selección corresponderá a un comité evaluador formado por profesionales, profesores universitarios e investigadores de reconocido prestigio en las áreas objeto del curso.

Una vez valorados los méritos académicos y profesionales de los candidatos el comité seleccionará una lista de becados definitiva, reservándose el derecho de no cubrir la totalidad de las becas ofertadas en caso de que se estime que no existen candidatos suficientes con la calidad mínima requerida para otorgar la beca.

La Fundación Carolina es una institución para la promoción de las relaciones culturales y la cooperación en el ámbito educativo y científico entre España y el resto del mundo, especialmente los países de la comunidad iberoamericana.

CURSOS

LAS SOCIEDADES COTIZADAS

El Colegio de Registradores de España organizó, dentro de los cursos de verano de El Escorial, un encuentro sobre las sociedades cotizadas, donde destacados especialistas debatieron, entre otros temas, sobre el estatuto jurídico de la sociedad cotizada, la información privilegiada, y las denominadas cláusulas de blindaje.

Durante el encuentro también se abordaron aspectos como el sistema de circulación de acciones, el problema de la inflación de valores y las operaciones sobre el capital social.



MEDALLAS

MEDALLAS DE HONOR

La Junta de Gobierno del Colegio de Registradores de España, en reconocimiento a los méritos excepcionales que concurren en los premiados por su constante y desinteresado servicio al Cuerpo de Registradores, ha acordado, por unanimidad, conceder la medalla de honor del Ilustre Cole-

gio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España a los siguientes registradores: Francisco Corral Dueñas, Manuel Amorós Guardiola, Demetrio Madrid Albors, Abelardo Gil Marqués, José Manuel García García, Manuel Casero Mejías, Julio Soler García, Guillermo Herrero Moro, Luis María Cabello de los Cobos y Joaquín José Rodríguez Hernández. La entrega de las medallas tuvo lugar en el salón de actos del Colegio de Registradores.





RECONOCIMIENTO A JUAN PABLO CROCE

El ex director de los Registros de Uruguay, Juan Pablo Croce, recibió, en un acto celebrado en la sede del Colegio de Registradores, la medalla de honor de la institución, coincidiendo con su visita a nuestro país. Durante el acto, el Decano del Colegio resaltó los esfuerzos de cooperación entre los Registros de ambos países llevados a cabo por Croce, y ensalzó su gestión en el cargo y su estrecha colaboración con el Colegio de Registradores de España. Entre

sus últimas actividades antes de dejar el cargo de director general de Registros de Uruguay, Croce se encargó de la organización del XIII Congreso de Derecho Internacional, celebrado en Punta del Este, donde participaron 400 especialistas de 30 países con el fin de debatir sobre las garantías de los derechos reales mediante el sistema de registro y de seguro, y sobre la publicidad registral y el derecho a la intimidad. El congreso se convirtió en un foro de debate donde los profesionales intercambiaron conocimientos.



AYUDAS PARA OPOSITORES

BECAS

La fundación *Beneficentia et Peritia Iuris* ha convocado 10 becas para Licenciados en Derecho con la exclusiva finalidad de preparar oposiciones a Registros de la Propiedad y Mercantiles. La beca, cuya cuantía será igual al salario mínimo interprofesional, se concederá por un plazo máximo de tres años, prorrogables hasta la primera convocatoria de oposiciones que se realice transcurrido ese plazo. Para la concesión de esta beca se valorará el expediente académico del solicitante y los recursos económicos familiares.

El mantenimiento de la beca está subordinado a la justificación de la continuidad en la preparación de oposiciones y las solicitudes se presentarán antes del 30 de septiembre de 2001 acompañadas del certificado académico y fotocopia de la declaración fiscal de las rentas de la familia, en la sede de la Fundación situada en la calle Príncipe de Vergara, 72 de Madrid. Para más información pueden llamar al teléfono 91 564 25 77.



EN LA LÍNEA DE ACERCAMIENTO A LA SOCIEDAD QUE MANTIENE LA INSTITUCIÓN REGISTRAL, SE HA PUESTO EN MARCHA UNA NUEVA PÁGINA EN INTERNET, QUE NACE CON LA VOCACIÓN DE RESULTAR ATRACTIVA Y ÁGIL, PERO TAMBIÉN DE CONVERTIRSE EN UN INSTRUMENTO DE UTILIDAD PARA EL USUARIO.

CAMBIO DE IMAGEN Y MÁS SERVICIO EN LA RED

La nueva web del Colegio se estrena en internet

En la elaboración de esta nueva página, que mantiene la dirección www.registradores.org, se han tenido muy presentes las expectativas y demandas de información de sus potenciales visitantes. Por ello, la selección de sus contenidos se ha realizado pensando en aquellos ciudadanos que ajenos a la institución registral precisan en determinados momentos de sus servicios, pero también en aquellos colectivos profesionales cuya necesidad de consultar los distintos Registros es relativamente frecuente. De la misma forma, algunos apartados están dirigidos especialmente a los propios registradores. Y todo ello, bajo los criterios de modernidad, agilidad e imagen que imponen las nuevas tecnologías.

Con ese criterio, se ha apostado por una web que gana en interactividad, abriendo vías de comunicación on-line con los ciudadanos. En ese sentido, cabe destacar, como una de las novedades más importantes, la introducción de enlaces interactivos que permiten realizar, a través de la

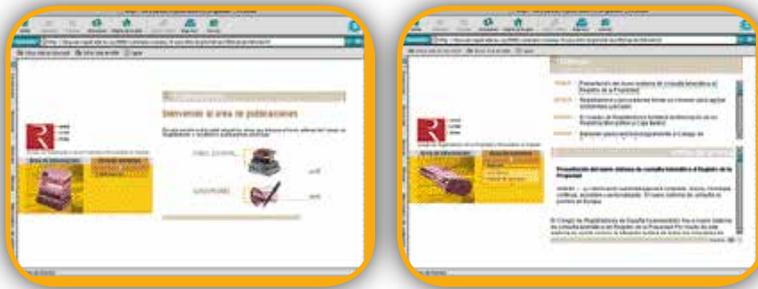
propia web, consultas a cualquiera de

los Registros Mercantiles y de la Propiedad del país. Como ya se informa ampliamente en este mismo número de Registradores de España, el usuario puede solicitar telemáticamente la información que precisa con sólo seleccionar la opción deseada –Mercantil interactivo o Propiedad interactivo–. Estos enlaces aparecen en un lugar destacado de la home y se mantienen durante todo el recorrido por la página, de manera que aparecen siempre en la pantalla de quienes la vistan.

También durante toda la navegación se mantienen visibles los dos menús principales –información y servicios– que conducen a los distintos apartados en los que se desglosa el resto de contenidos.

En el área de información general no sólo tiene cabida aquello que describe lo





simplemente seleccionando una provincia, todos los Registros de la Propiedad que existen en España

Igualmente, se ha elaborado un avanzado buscador de Registros, que facilita, sin necesidad de aportar demasiados datos, la localización del Registro de la Propiedad al que pertenecen los inmuebles situados en la calle o municipio seleccionados. El buscador responde a criterios muy flexibles, de manera que la búsqueda resulta efectiva sin que para ello sea preciso aportar una gran cantidad de datos.

AL DÍA. Como vehículo de acercamiento y atención al ciudadano, el nuevo sitio del Colegio de Registradores en Internet ofrece varios apartados, englobados en el área de servicios, que recogen las actividades que realiza la institución y pueden resultar de utilidad para el ciudadano. De esta forma, se pueden consultar todas las notas de prensa emitidas, así como otros documentos de actualidad e interés general, el índice de publicaciones, o las conferencias y cursos organizados o en los que tiene presencia el Colegio.

Además, los visitantes de la página pueden aportar sus ideas, incluso sus propuestas de debate sobre temas jurídicos, participando en el foro especializado que se incluye en la web y cuyo objetivo es

facilitar el intercambio de impresiones sobre la materia.

La atención al ciudadano como consumidor –con datos sobre las direcciones de todas las oficinas que ofrecen este servicio en España y en Bruselas–, una bolsa de trabajo –con ofertas y demandas de personal en los Registros– y una completa lista de enlaces a otras direcciones de interés en Internet, completan este espacio.

Especial atención merecen los aspirantes a formar parte del cuerpo de registradores. En época de oposiciones, este apartado se mantendrá permanentemente actualizado con la información sobre números de plazas, fecha de los exámenes, próxima convocatoria... Se incluye además la lista de aprobados, inmediatamente después de cada sesión, así como la relación acumulada de quienes, hasta el momento, han superado la prueba.

A todo este desarrollo de contenidos de interés general hay que sumar otros destinados específicamente a los propios registradores. En concreto, se ofrece un enlace directo a La Ley de Actualidad Civil, así como todas las resoluciones emitidas por la Dirección General de los Registros y del Notariado y la información sobre el concurso de vacantes vigente en cada momento.

FACILIDAD DE MANEJO. Además de resultar muy completa en cuanto a contenidos, la nueva web del Colegio se caracteriza por su facilidad de manejo. De hecho, esta diseñada para que el usuario encuentre rápidamente todo aquello que busca. Por ello, se ha apostado por un diseño agradable, pero que favorezca la navegación. Como señalábamos anteriormente, durante todo el recorrido se mantiene visibles en la pantalla los menús principales, pero también un botón de ayuda que, una vez abierto, se convierte en el mapa de toda la página.

que son y el papel que juegan los registros en la sociedad actual. Se incluyen además secciones evidentemente prácticas, a través de las cuales el usuario puede conocer, por ejemplo, dónde y cómo presentar documentos para inscripción o liquidación, notas simples o titularidades, etcétera. Dentro de este apartado de información, aparece también un mapa interactivo que de manera muy rápida permite recorrer,

El Colegio de Registradores ha apostado por una web que gana en interactividad, abriendo vías de comunicación on-line con los ciudadanos

EN NUMEROSAS OCASIONES SE HABLA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE BRUSELAS COMO “CAPITAL DE EUROPA”. ESTA DENOMINACIÓN, QUE PUEDE PARECER UN TÓPICO, TIENE UNA PARTE DE REALIDAD MUY IMPORTANTE.

DESDE LOS DIFERENTES ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN SE OBSERVA EL MUNDO COMUNITARIO, BRUSELAS, DESDE UNA PERSPECTIVA LEJANA, CASI IRREAL Y POCO CERCANA AL CIUDADANO, YA SEA POR RAZONES GEOGRÁFICAS, CASO ESPAÑOL, POLÍTICAS O CULTURALES.

DELEGACIÓN DEL COLEGIO

Registradores en Bruselas

ALICIA JIMÉNEZ

Una parte sustancial de las decisiones que a todos nos afectan se toman ya en Bruselas, ya sea por el Consejo, por el Parlamento o por la Comisión Europea. Por este motivo, es aconsejable que los gobiernos nacionales y regionales, organismos públicos y privados dispongan de una presencia permanente en el corazón de la vida comunitaria, tanto para informarse como para tratar de influir en la toma de esas decisiones. De hecho se

calcula que son alrededor de 4.000 las oficinas de representación institucional, pública o privada, abiertas en Bruselas.

El Colegio de Registradores puso en práctica esta idea en 1997, abriendo una Delegación dependiente de la vocalía del Servicio Registral de Protección de los Consumidores y de Cooperación Comunitaria. Hasta el momento el balance es claramente positivo. Hemos dado a conocer nuestro sistema inmobiliario y registral a muchos ciudadanos de la Unión, aportando soluciones a los diversos problemas con que pueden encontrarse a la hora de invertir en un país que no es el suyo de origen y cuya lengua muchas veces no dominan.

Una parte muy importante del trabajo que desempeñamos en la Delegación consiste en el seguimiento cotidiano de la actividad que realizan las instituciones comunitarias, con especial atención a aquellos temas que más pueden interesar al Colegio. Es primordial mantener un con-



Se calcula que son alrededor de 4.000 las oficinas de representación institucional, pública o privada, abiertas en Bruselas.





El Colegio mantiene contactos con los diputados del Parlamento Europeo y funcionarios de la Comisión responsables de las áreas relacionadas con la actividad registral.

tacto personal y periódico con los diputados del Parlamento Europeo y funcionarios de la Comisión responsables de las áreas relacionadas con la actividad del Colegio, como son la Comisión de Asuntos Jurídicos del Parlamento Europeo o las Direcciones Generales de Mercado Interior o de Protección de los Consumidores de la Comisión Europea.

La finalidad de estos contactos es doble: por un lado, dar a conocer la labor que desempeñan los registradores y los intereses que éstos defienden y, por otro, participar en la toma de decisiones transmitiendo nuestros puntos de vista en nuestra calidad de servicio público.

Todo este trabajo diario se plasma en un informe semanal denominado “Actualidad Comunitaria” en el que puntualmente se recogen las novedades más destacadas tanto a nivel político como jurídico. Se envía por correo electrónico a la sede del Colegio en Madrid y a todas

aquellas personas interesadas en recibirlo (corpme@copme-bru.com).

Una de las consecuencias directas de nuestra presencia en Bruselas es la participación en Seminarios o Forum de discusión organizados o apadrinados por las instituciones comunitarias. El Colegio aprovechó la invitación que le formuló en noviembre pasado el Parlamento Europeo a participar en el I Forum sobre mercado interior para presentar la nueva edición de las guías relativas al siste-



Los registradores participan en seminarios de discusión organizados por las instituciones comunitarias.

ma inmobiliario español y mantener un encuentro con las autoridades españolas en Bruselas, la prensa nacional y extranjera, pudiendo así explicar el enorme esfuerzo de protección e información ciudadana que venimos realizando. La resonancia de dicha presentación en la prensa belga fue considerable y como resultado de la misma se recibieron centenares de peticiones de guías y de informaciones complementarias.

La Delegación del Colegio en Bruselas se encarga asimismo de la presentación de demandas de subvención a la Comisión Europea para poner en marcha proyectos de intercambio con países terceros o bien

Hemos dado a conocer nuestro sistema inmobiliario y registral a muchos ciudadanos de la Unión

simplemente para desarrollar actividades del Colegio como la presentación en Bruselas de la Ley de aprovechamiento por turnos, de interés general para la Unión, dado el carácter marcadamente turístico de nuestro país.

Me gustaría destacar finalmente que parte del trabajo que la Delegación realiza supone una ayuda preciosa para las instituciones y organismos oficiales españoles presentes en Bruselas, ya sea la Embajada española, el Consulado, la Cámara de Comercio o las Oficinas de las Comunidades Autónomas. A todos ellos les ofrecemos nuestros servicios de protección al consumidor y nuestra experiencia y entre todos intentamos tanto defender los intereses de los ciudadanos españoles ante las instituciones comunitarias como proyectar al exterior la mejor imagen de España.

LUIS Díez-Picazo

Luis Díez-Picazo, catedrático, presidente de la Sección Civil de la Comisión General de Codificación y académico de número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, ex magistrado del Tribunal Constitucional y juez de carrera, nos asegura que no siente ninguna autocomplacencia por el trabajo realizado: “sé muy bien los defectos de todo lo que he hecho”. Sin ninguna nostalgia de otras épocas, se declara partidario de mirar siempre adelante para “no acabar como la mujer de Lot, que se quedó petrificada”.

Usted es presidente del consejo de redacción de la Revista Crítica de Derecho In-

mobiliario, que ha cumplido ya 76 años, ¿cuál ha sido su trayectoria desde que está al frente del consejo de redacción?

Cuando yo me hice cargo del consejo de redacción en los años 60, siendo decano Juan José Benayas, y por influencia de Manuel Amorós, su fondo era el Derecho Inmobiliario, pretendí convertir sus páginas en un vehículo a través del cual los registradores pudie-

“En estos momentos no podríamos prescindir del filtro registral”





Díez-Picazo destaca el proyecto Geo-Base como el más importante de los llevados a cabo por el Colegio de Registradores en los últimos tiempos.

ran dar rienda suelta a sus estudios de materia hipotecaria. La revista, fundada por don Jerónimo González, se amoldó en un principio a su título y, por tanto, tenían cabida todos los temas de derecho privado

(recuerdo, por ejemplo, uno de los trabajos que se hicieron del precontrato de Sebastián Moro, que era un discípulo de don Jerónimo).

¿Qué importancia tiene esta publicación en el ámbito jurídico?

Aunque es un revista del Colegio de Registradores está abierta suficientemente a otros colectivos profesionales, por ejemplo al mundo de los profesores. Aunque es cierto que la revista *Crítica de Derecho Inmobiliario* compite con otras tres o cuatro de derecho privado, existe gran interés fuera del mundo registral por publicar en sus páginas. Además quiero señalar que tratándose de una revista especializada, su tirada, superior a los dos mil ejemplares, es muy considerable.

Hablemos de la Comisión de Codificación. Usted es presidente de la sección de Derecho Civil. En estas mismas páginas el ex ministro de Justicia y actual presidente del Consejo de Estado, Iñigo Cavero, decía que en la actualidad no se la tiene muy en cuenta. ¿Comparte esa opinión?

Es verdad que siendo ministro de Justicia Iñigo Cavero, la comisión estaba realizando toda la reforma del Derecho de Familia. Fueron circunstancias muy particulares y casi irrepitibles. Esto fue a principios de los años 80. Después, la Comisión de Codificación sección de Derecho Civil, se quedó sin temas que urgie-

ran a nadie. Posteriormente, siendo ministro de Justicia, Juan Alberto Belloch, se trabajó intensamente en la reforma del contrato de obra, pero luego no prosperó en el Congreso.

En el tráfico de inmuebles hay muy pocos problemas litigiosos y eso es gracias a los profesionales que tienen encomendada esta función

No obstante, la sección mercantil, que trabaja intensamente, ha realizado numerosos proyectos que han ido sucesivamente convirtiéndose en leyes.

Parece que los políticos aducen razones de urgencia para “saltarse” la Comisión de Codificación.

Sí, para los ministros es más fácil trabajar con sus gabinetes. Si pregunta por la calidad de su trabajo, tendré que arrimar el ascua a mi sardina y decirle que el trabajo es mejor si se realiza por la Comisión de Codificación. Como presidente de la sección de Derecho Civil, lo que yo he pedido siempre es que no hubiera ninguna modificación del Código Civil a iniciativa del Gobierno, que no pasara antes por la Comisión.

Usted es académico de número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Hay algunas Academias que han tenido un resurgir como la de Historia y de Ciencias Morales y Políticas. Ésto podría deberse, tal vez, a la labor divulgadora

LUIS DÍEZ-PICAZO Y PONCE DE LEÓN, catedrático y presidente de la Sección Civil de la Comisión General de Codificación, nació en Burgos el 1 de septiembre de 1931. Licenciado en Derecho por la Universidad de Madrid en 1953, donde fue discípulo del profesor Federico de Castro, se doctoró por la misma universidad en 1956, con premio extraordinario. Posteriormente amplió estudios en la República Federal de Alemania e Italia. Juez de primera instancia desde 1956, actualmente en excedencia, desde 1957 compaginó esta actividad con el ejercicio de la abogacía.

Desde 1963 ha ocupado sucesivamente la cátedra de Derecho Civil de las Universidades de Santiago de Compostela, Valencia y Autónoma de Madrid. En 1980 fue nombrado magistrado del Tribunal Constitucional y en 1991 consejero del Banco de España. Académico de número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, es autor de numerosos libros y trabajos sobre su especialidad.



Luis Díez-Picazo fue magistrado del Tribunal Constitucional, consejero del Banco de España y actualmente es presidente de sección de la Comisión General de Codificación.

que llevan a cabo sus presidentes. ¿Cuál cree usted que podrán ser los motivos?

Yo creo que eso está relacionado, usted lo ha dicho, con el presidente de cada momento. Gonzalo Anes en la Academia de Historia y Fuentes Quintana en Ciencias Morales y Políticas son ejemplos que se pueden seguir. La de la Lengua Española, por ejemplo, lleva a cabo una tarea empresarial muy encomiable, los diccionarios y las gramáticas la han convertido en una empresa. Hay que tener en cuenta que las Academias nacen en el siglo XVIII coincidiendo con una gran decadencia de las universidades y ocupando un importante papel docente, pero el momento actual es distinto por lo que no les corresponde ya esa función.

No obstante, nunca el Derecho ha tenido buenos divulgadores fuera de sus ámbitos específicos y la Academia de Jurisprudencia no es una excepción.

Efectivamente, los trabajos de las Academias no son de una gran proyección exterior. La historia puede ser una excepción de ciencia divulgada por muchos aficionados que no son historiadores. En cambio el derecho no tiene tradición en este sentido. No existe experiencia de ciencia divulgada. No encontramos esa tradición de literatura jurídica que tenga como destinatario el público lego. Yo sólo recuerdo algunas cosas de Osorio Gallardo que escribió unas cartas a una señora so-

bre Derecho Civil. Tenga en cuenta que la literatura jurídica está dominada por profesores o profesionales que tienen gusto por esta materia. La literatura jurídica es de eruditos y para eruditos.

Usted es catedrático de Derecho Civil de la Universidad Autónoma. Generalmente, los profesores sienten una especial predilección profesional por la labor docente. ¿Es este su caso?

Suelo decir que la vocación docente es decreciente. A veces siento una gran pereza para llegar hasta el aula; incluso pagaría por no ir a la Universidad. Es cierto que después vas “entrando en harina” y se supera un poco esa pereza. No me resulta siempre gratificante dar clases en la Universidad.

Recientemente un catedrático de Estructura Económica y Economía Aplicada, concretamente el profesor Velarde Fuentes, arremetía contra la importancia del Registro. ¿Conoce esas declaraciones?

No, no las conozco, pero no tiene razón. Ahora, la discusión que se plantea por una

parte, vía reducción de costes, es la duplicidad en los documentos por profesionales diferentes, pero en estos momentos no podríamos prescindir del filtro registral sobre cuya confianza está sustentado todo el comercio de bienes inmuebles y todo lo que los clásicos llamaban crédito territorial. Prescindir de ello sería poner en peligro el comercio de inmuebles y el préstamo de hipotecario.

La experiencia histórica nos dice que la supresión del arancel es un error. Yo conocí in situ hace muchos años lo que ocurrió en Puerto Rico. Allí regía la ley hipotecaria de Ultramar y la funcionarización de los registradores acabó con la ley hipotecaria. Creo que se pueden plantear problemas de costo (aunque yo considero que este no es excesivo) o de duplicidad de intervenciones profesionales, pero desde luego no se puede prescindir de un sistema de registro público (el de España, además, se lleva razonablemente bien). En general, en el tráfico de inmuebles hay muy pocos problemas litigiosos y eso es gracias a los profesionales que tienen encomendada esta función. Nuestro sistema de seguridad jurídica inmobiliaria es bastante aceptable.

¿Conoce la labor de modernización con la incorporación de nuevas tecnologías que lleva a cabo el Registro?

De todos los proyectos puestos en marcha por parte de los registradores, como profesional jurídico, el que más me interesa y en el que se han hecho avances considerables es el que se ha llevado a cabo para la determinación exacta de las fincas rústicas y los solares. Es lo que ustedes llaman el proyecto Geo-Base. Considero que es el proyecto más importante de los acometidos por el Registro. El resto de las actuaciones, tanto el Registro Mercantil en Internet como la consulta del Registro de la Propiedad por vía telemática, aun siendo importantes, no me parecen de tanta trascendencia.

La funcionarización en Puerto Rico de los registradores acabó con la Ley Hipotecaria

EL REGISTRO MERCANTIL *ahora* EN INTERNET

www.registradores.org

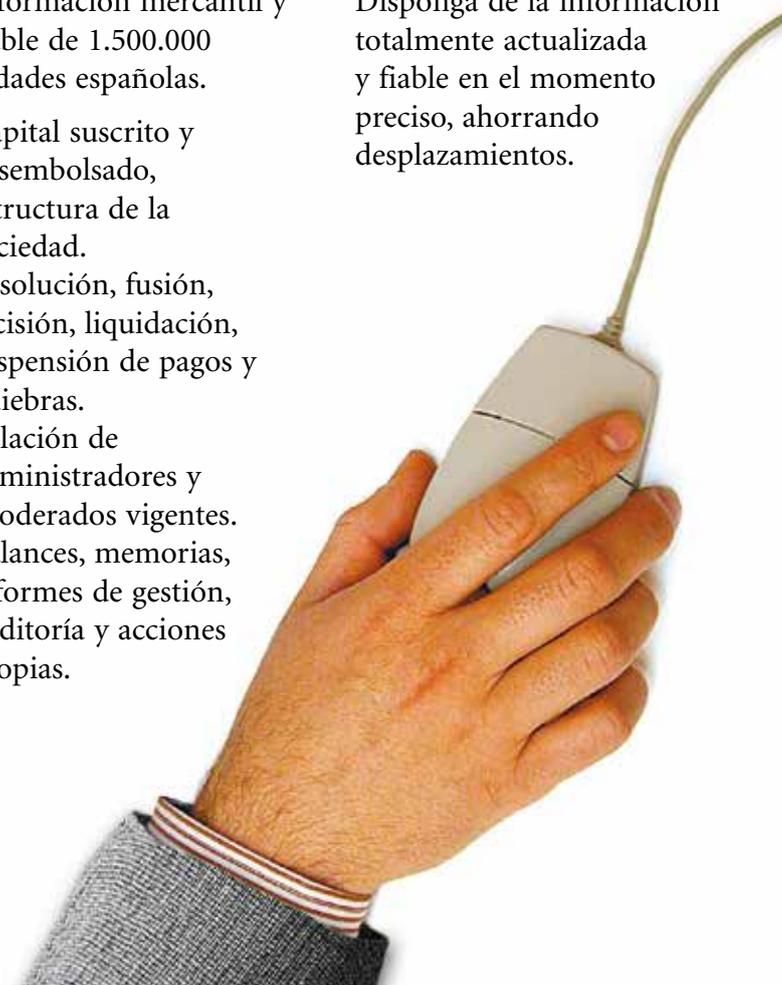


Consulta directa, instantánea, sin intermediarios, las 24 horas del día, todos los días del año.

La información mercantil y contable de 1.500.000 sociedades españolas.

- Capital suscrito y desembolsado, estructura de la sociedad.
- Disolución, fusión, escisión, liquidación, suspensión de pagos y quiebras.
- Relación de administradores y apoderados vigentes.
- Balances, memorias, informes de gestión, auditoría y acciones propias.

Disponga de la información totalmente actualizada y fiable en el momento preciso, ahorrando desplazamientos.



76 AÑOS DE EXISTENCIA

La **Revista Crítica** de Derecho Inmobiliario: **historia y actualidad**

EN EL MES DE ENERO DE 1925 SE PUBLICABA NUESTRO PRIMER NÚMERO, Y HEMOS LLEGADO, DESPUÉS DE 76 AÑOS, AL NÚMERO 666.

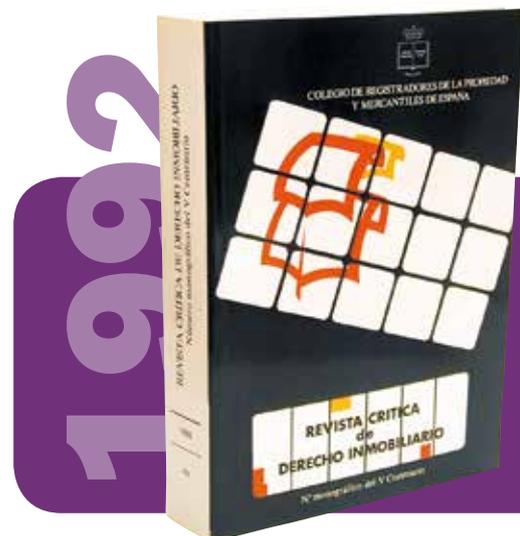
A ESTAS ALTURAS ES OBLIGADO, Y LO HACEMOS CON GRAN AFECTO, RECORDAR A SU FUNDADOR, DON JERÓNIMO GONZÁLEZ, PUES NO SE PUEDE HABLAR DE LA REVISTA SIN NOMBRARLO. NO SE CONCEBE ÉSTA SIN AQUÉL, PUES FUE ÉL QUIEN, CON APOYO DE LA ASOCIACIÓN DE REGISTRADORES, FUNDAMENTAL, CREÓ Y ALENTÓ DURANTE SU VIDA ESTA PUBLICACIÓN, EN LA CUAL VIERON LA LUZ LA MAYOR PARTE DE SUS TRABAJOS JURÍDICOS.

ciudad, con asunción completa de su patrimonio, que era más bien negativo. Esta disolución se formalizó en escritura de 28 de abril de 1964, ante el notario de Madrid don Manuel Amorós Gozález, por lo que, desde esa fecha la revista pertenece íntegramente al Colegio.

SU CONTENIDO DOCTRINAL. Inicialmente la publicación se proponía recoger tan solo los estudios de “los más interesantes problemas de la propiedad territorial, analizando con los debidos respetos las disposiciones emanadas de los poderes públicos y contrastar la jurisprudencia hipotecaria con los cánones fundamentales del sistema”, aunque, pese a los res-

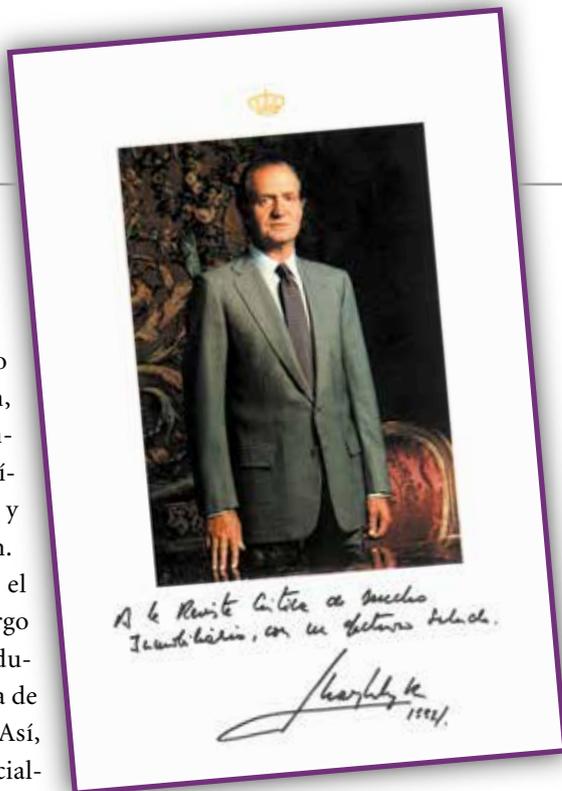
Con Jerónimo y la Asociación de Registradores de la Propiedad dieron vida a nuestra revista con tan gran esfuerzo y empuje doctrinal que, a lo largo de su existencia, ha ganado un prestigio que no necesitamos ponderar, puesto que desde hace tiempo ha desbordado con mucho las fronteras españolas.

Como soporte jurídico externo se constituyó la sociedad “Publicaciones Jurídicas S. A.”, que fue la titular de la revista hasta que, ya fallecido don Jerónimo y sustituida la Asociación por el Colegio de Registradores, éste último fue consciente de que la única solución para mantener la publicación a la altura deseada era asumir tal titularidad y aceptar sus obligaciones. Para ello fue adquiriendo por compra las acciones de la sociedad a sus titulares, que eran registradores y algunos letrados de la Dirección General o sus herederos, hasta conseguir el número suficiente para promover la disolución de la so-



petos, se anunciaba que todo ello se haría “sometiendo legislación, jurisprudencia y doctrina al punzante análisis de una imparcial crítica”. De ahí el rótulo que se puso y sigue manteniendo la publicación.

En su aspecto doctrinal, que es el más importante, la Revista a lo largo de los años ha adquirido una madurez que le hace ponerse a la cabeza de las publicaciones profesionales. Así, junto a los trabajos señalados inicialmente, se empiezan a admitir otros estudios de Derecho Civil, que aun no teniendo relación directa con la materia hipotecaria, sean interesantes profesionalmente; así como materias de Derecho Mercantil, Procesal y también de Derecho Canónico, relativos al ordenamiento de la familia y al régimen de bienes eclesiásticos. Esta ampliación que ha subsistido hasta nuestros días, y aun se ha ensanchado, dadas las nuevas figuras del Derecho Patrimonial en general, ha supuesto un completo tratamiento de las cuestiones de Derecho Privado que, por tener relación con el Registro, han redundado en el mejor estudio y fomento de nuestra institución.



jurisprudencia de los tribunales, con atención especial a las Resoluciones de la Dirección General, en cuanto recogen la doctrina hipotecaria. Se completan los números con una detallada información bibliográfica y el sumario de las revistas españolas y extranjeras.

Además de los números normales se han editado varios de carácter extraordinario, como, por ejemplo, en el centenario de la Ley Hipotecaria, en el V Centenario del Descubrimiento de

La revista a lo largo de los años ha adquirido una madurez que le hace ponerse a la cabeza de las publicaciones profesionales

NUESTRO PULSO ACTUAL. En la actualidad se publican números bimestrales en los que se contienen estudios doctrinales, dictámenes y notas de los más prestigiosos juristas, y a continuación se da conocimiento de las más salientes noticias legislativas y de actividades que conforman nuestra actualidad jurídica, y se recoge la

América, y en homenaje al fundador don Jerónimo González, a Ramón María Roca Sastre y al Maestro Castán, y últimamente el conmemorativo del 75 aniversario.

En la actualidad contamos con 2.119 suscripciones, tenemos intercambio con 37 Universidades o centros profesionales, y se distribuyen 224 números entre autoridades y entidades con las que tenemos relación profesional.

Como último eslabón hemos de reseñar que se ha llevado a cabo la incorporación del soporte informático de los estudios publicados en la revista, desde su fundación hasta el último número del año 2000, así como de sus índices por materias y autores, con lo que se facilita la consulta de los textos.

Contamos con un nutrido y selecto número de profesionales que nos honran con su colaboración y contribuyen de modo decisivo a mantener el prestigio de la revista, lo que desde aquí agradecemos muy de verdad.



La **reconciliación** de los cónyuges en situaciones de **crisis matrimonial**.

ISAAC TENA PIAZUELO.

EL PROFESOR TENA

PIAZUELO ha conseguido su propósito de elaborar una doctrina unitaria del fenómeno, cada vez más frecuente, de la reconciliación entre cónyuges, superando la tradicional postura de vincular su estudio a la causa de la crisis, divorcio o separación, y a la situación procesal. Sin desconocer las peculiaridades derivadas de ese diferente origen o de la situación procesal previa, se realiza un análisis unitario de la reconciliación, prestando especial atención a figuras afines, como la mediación, para así definir correctamente los límites de aquélla.



La **transmisión a terceros** de inmuebles en el proceso de ejecución.

IRENE NADAL GÓMEZ.

DOCUMENTADA TESIS doctoral sobre los efectos de la disposición de los bienes que se encuentran en proceso de ejecución. Partiendo de la naturaleza de la ejecución y de la anotación preventiva de embargo, la autora desmenuza la eficacia de la transmisión sobre el embargo, según que se produzca antes o después de practicada su anotación en el Registro de la Propiedad.



La **mora del deudor** en la **obligaciones civiles** de hacer.

JULIO MANRIQUE DE LARA MORALES.

COMO PONE DE MANIFIESTO el autor, contrasta la creciente importancia del sector servicios en la economía con la escasísima regulación legal de las obligaciones, que se centra generalmente, así en nuestro Código Civil, en las obligaciones de dar. Con gran esfuerzo y acierto, el autor, tras centrar los conceptos de la obligación de hacer, distinguiendo entre la de medios y la de resultado, y de la mora, separando dentro de ella el retraso en el cumplimiento de la mora en sentido estricto, se ocupa con gran detalle de las múltiples cuestiones que plantea la mora en las obligaciones de hacer previamente determinadas, con particular atención a la ejecución forzosa o a la cooperación del acreedor.



Preferencia, prelación, prioridad y afección real por la **cuota de gastos** en la propiedad horizontal.

MARÍA DEL MAR MANZANO FERNÁNDEZ.

LA PROPIEDAD HORIZONTAL, ese régimen de propiedad en que la mayor parte tiene la propiedad de su vivienda, presenta todavía problemas de difícil solución, particularmente en lo que atañe a la financiación de los servicios comunes. La autora pretende, y lo consigue, aclarar el criterio legal, recientemente reformado, sobre los privilegios de que gozan los créditos por gastos de la comunidad. No olvida tomar en consideración la incidencia del Registro de la Propiedad sobre la efectividad del privilegio y, de paso, nos hace inteligibles conceptos como preferencia, prelación, prioridad y afección que tan útiles son también para explicar otras instituciones de garantía del crédito.



El concepto de **relevancia jurídica.**

COORDINADOR: ÁNGEL SÁNCHEZ DE LA TORRE.

OBRA COLECTIVA

coordinada por el profesor Ángel Sánchez de la Torre cuya finalidad es analizar lo que justifica que una parte de la actividad humana sea objeto de regulación jurídica. La relevancia jurídica o significación en términos jurídicos pretende destacar lo que tienen de común todos aquellos actos que exigen algún tipo de normativa jurídica. Del mismo modo que existe una relevancia moral, política o económica, los diversos trabajos ayudan a reconocer los elementos de la conducta significativos desde el punto de vista del Derecho.



La **asunción de deuda** garantizada con hipoteca.

INMACULADA HERBOSA MARTÍNEZ.

MINUCIOSA Y CUIDADA tesis doctoral sobre diferentes supuestos de asunción de deuda garantizada con hipoteca. Tras un análisis del fenómeno de la sustitución del deudor, se estudian, partiendo del principio de accesoriedad de la hipoteca respecto del crédito garantizado, los diferentes supuestos de compraventa de la finca hipotecada (con asunción expresa de la deuda, con retención o descuento de la deuda, con aplazamiento del precio) y de otras formas de transmisión intervivos y mortiscausa, sin olvidar los casos de asunción legal. En particular, el capítulo III analiza la repercusión de la asunción sobre el derecho de hipoteca atendiendo especialmente a las consecuencias de la inscripción registral de la asunción.



La **hipoteca inmobiliaria** y el **crédito hipotecario.**

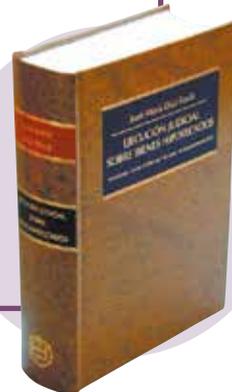
FRANCISCO DE PAULA BLASCO GASCÓ.

ESTE LIBRO, eminentemente práctico tanto por su estructura como por sus planteamientos, como por la sistemática de la doctrina jurisprudencial del Tribunal Supremo y de la Dirección General de los Registros y del Notariado, se convierte en una publicación imprescindible para el ejercicio de la profesión registral en particular y en general para el ejercicio de cualquier profesión jurídica relacionada con el tema.

Ejecución judicial sobre **bienes** hipotecados.

JUAN MARÍA DÍAZ FRAILE.

EL AUTOR, registrador de la propiedad, se distingue por emprender aventuras jurídicas, por su afición a temas de vanguardias (costas, Derecho Comunitario Agrícola). En esta ocasión la osadía radica en desarrollar con toda minuciosidad una materia, como la ejecución judicial de hipotecas, que ha sido objeto de una profunda reforma.



Estas publicaciones se pueden adquirir en librerías y en el **CENTRO DE ESTUDIOS REGISTRALES DEL COLEGIO DE REGISTRADORES DE ESPAÑA** Príncipe de Vergara, 72. Madrid. Tfno: 91 564 25 77 • Fax: 91 563 30 63

Críticas elaboradas por Fernando Curiel, director del Centro de Estudios Registrales.

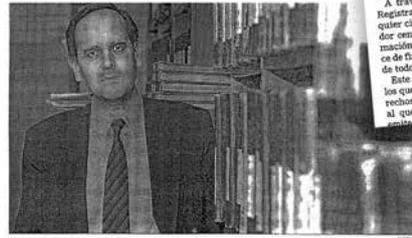
La presentación del nuevo sistema de consulta telemática del Registro de la Propiedad, por el que se podrá conocer la situación jurídica de todos los inmuebles de España a través del correo electrónico sin necesidad de desplazamientos a los Registros, fue la noticia de mayor difusión durante el pasado trimestre. Los diarios de información general, la prensa económica, publicaciones especializadas, radio y televisión se hicieron eco de la noticia destacando la comodidad que supone para el usuario recibir la información de la situación jurídica de cualquier inmueble del territorio nacional a través del correo electrónico. Todos los medios resaltaron la evolución tecnológica que está experimentando la Institución Registral con el fin de dar mayor facilidad a ciudadano.

En este sentido, los medios también han recogido con interés todas las informaciones sobre los diferentes convenios de colaboración que el Colegio de Registradores suscribe con otras instituciones con el fin de favorecer el bien público y su vocación de servicio a la sociedad.

ENTREVISTAS. En el último trimestre también han sido numerosas las entrevistas que el Decano-Presidente del Colegio de Registradores, Antonio Pau, ha concedido a diferentes medios de comunicación para dar a conocer las garantías jurídicas que ofrece el Registro a los usuarios, la labor que está desarrollando el Colegio para facilitar al usuario los trámites registrales, la aplicación de las nuevas tecnologías y el papel fundamental que desempeñan los registradores en el sistema de justicia preventiva española.

ABC

Antonio Pau, Decano del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercaderías



«Hoy nadie compra una vivienda sin la garantía del Registro de la Propiedad»

Antonio Pau, Decano del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercaderías, afirma que hoy nadie compra una vivienda sin la garantía del Registro de la Propiedad.

Los datos del Registro se pueden recibir ya por correo electrónico

La información sobre la situación jurídica de cualquier inmueble situado en España e inscrito en el Registro de la Propiedad puede recibirse ya desde esta semana por correo electrónico, gracias al nuevo sistema de consulta telemática presentado por el Colegio de Registradores de España.

El servidor central, cuya información se actualiza diariamente, se encarga de enviar la solicitud encriptada, para garantizar su confidencialidad, al Registro al que se encuentran los datos requeridos. El último paso consiste en la remisión por parte del registrador de la información pedida a través del correo electrónico, siempre dentro de las veinticuatro horas siguientes a la petición, y en caso de que el registrador no emita la nota solicitada, devuélvase los pagos.

INTERNET/USUARIO

El Registro de la Propiedad apuesta por Internet para acabar con el papeleo

El Registro de la Propiedad facilita la información disponible que se encuentran las titularidades inscritas. Esta información, permanentemente actualizada, ya se encuentra en Internet gracias a la iniciativa del Colegio de Registradores de España que a través de su web, www.registradores.org, facilita a los usuarios cualquier dato sobre la propiedad de las fincas a consultar.

El extracto de la información solicitada, que tiene un coste de 1.500 pesetas por finca, incluye la identificación registral, calle y número, medida superficial, lindes, descripción como la denominación del propietario, el título y carácter de la adopción, datos registrales y los datos generales de las cargas o gravámenes existentes, como hipotecas, embargos o demandas.

Otros servicios que incluye son el seguimiento continuado de una finca, la consulta de las peticiones de información respecto a las fincas de las que el usuario sea titular; la consulta de fincas por número de referencia catastral y aproximación de refugio postal; las notificaciones vía correo electrónico a titulares de fincas y derechos en caso de practicar ciertos actos.

Notarios y registradores comunican a Hacienda la transmisión de 300.000 inmuebles en los cuatro primeros meses del año

La colaboración entre notarios y registradores en la transmisión de inmuebles intensificada en este mes de mayo.

Los datos de las transmisiones de inmuebles en los cuatro primeros meses del año han llegado a las oficinas del Catastro más de 280.000 transmisiones lo que, indica, además, la gran actividad que se viene produciendo en el mercado inmobiliario.

Cuando se construye o se derriba un edificio, cuando cambia su uso o es rehabilitado o cuando es comprado o vendido, el ciudadano está obligado por la ley a presentar la oportuna declaración ante el Catastro. Durante el pasado año, la Dirección General del Catastro tramitó casi 2,1 millones de declaraciones catastrales, entre las que destacan singularmente las efectuadas como consecuencia de la compraventa de inmuebles, que por sí solas supusieron la mitad de las gestionadas. Gracias a este acuerdo, el Catastro de Madrid ha actualizado la primera base de datos de información territorial del país, en la que está recogida la información de 43 millones de parcelas rústicas, así como de 26 millones de inmuebles urbanos, que incluyen 32 millones de construcciones.

Ventajas de inscribirse en el Registro

Al comprar un inmueble, lo primero que se debe hacer es acudir al Registro de la Propiedad para asegurarse de que el vendedor es efectivamente su propietario. Allí se informará sobre si los gastos están pagados, lo que evitará embargos por deudas anteriores.

¿Qué precauciones debo tomar al comprar un inmueble? ¿Qué más me vale inscribir el Registro?

—Cuando decida comprar un inmueble, debe asegurarse de que quien se lo vende es su dueño. En el Registro de la Propiedad, con información que se le da al momento de inscribirse, se le indica si el inmueble está hipotecado, si tiene alguna carga o si tiene alguna otra información relevante. Le darán una nota simple que contiene los datos de la finca, como IVA, Asignación por finca, etc. Además, se le indicará si existen cargas o gravámenes (IBI) del último año.



Expansión

Solicitud de nota simple de un inmueble. Los usuarios podrán acceder al Registro de la Propiedad vía Internet

MARTA FERNÁNDEZ, Madrid. El Registro de la Propiedad lanzó ayer su servicio de consulta en Internet, a través del que cualquier usuario podrá solicitar por correo electrónico la nota simple informativa de un inmueble —rústico o urbano— para conocer su situación jurídica. El servicio garantiza el envío de la nota simple por email "en el plazo de 24 horas", que no

ros (1.500 pesetas)—, que en la consulta continuada, asciende a —doce euros (2.000 pesetas)—. El usuario podrá optar entre el pago

COLEGIO DE REGISTRADORES

Acceso a los Registros Mercantiles

El Colegio de Registradores ha firmado un convenio de colaboración con Caja Madrid para permitir a los clientes de la entidad financiera acceder online a las bases de datos de los Registros Mercantiles. El acuerdo prevé las condiciones de utilización de los datos de los registros y de las informaciones contenidas en sus bases de datos. Las dos instituciones establecerán las fórmulas y sistemas para permitir el acceso a estos servicios de los clientes de Caja Madrid. El convenio durará hasta diciembre de 2001 y se prorrogará automáticamente por períodos anuales.

PROCURADORES Y REGISTRADORES. Convenio de colaboración

El decano del Colegio de Registradores de España, Antonio Pau, y el presidente del Consejo General de Procuradores, José Gransados Weil, han firmado un convenio de colaboración para simplificar las gestiones realizadas a través de Internet por el colectivo de procuradores en los Registros de la Propiedad y Mercantil. El acuerdo permitirá agilizar los procedi-

mientos de anotaciones de embargo de bienes muebles y la gestión de mandamientos judiciales dirigidos al Registro Mercantil. A través del convenio, se establecerán procedimientos de firma electrónica para el envío de documentos. Registradores y procuradores crearán una comisión mixta para colaborar en áreas comunes para mejorar su funcionamiento.

«Enviar una solicitud por Internet tiene los mismos efectos que la nota simple»

El País

El Registro de la Propiedad puede consultarse por correo electrónico pagando 1.500 pesetas

SALVADOR RIVERA

La última novedad en el mundo de la información inmobiliaria es la posibilidad de consultar el Registro de la Propiedad por correo electrónico pagando 1.500 pesetas. El servicio se ofrece a través de la página web del Colegio de Registradores de España.



Salvador Rivera

La información en Internet de los datos del Registro de la Propiedad de cualquier inmueble puede obtenerse a través de la página web del Colegio de Registradores de España.

La Gaceta

NUEVAS TECNOLOGÍAS
El Registro de la Propiedad, en el correo electrónico

Madrid. El Colegio de Registradores de España ha incorporado un nuevo sistema de consulta telemática al Registro de la Propiedad que permitirá solicitar información sobre la situación jurídica de cualquier

vivo pago del importe establecido por ley de 1.500 pesetas a través de tarjeta de crédito o contrato con el Colegio, se realizará al correo electrónico, indicado por el usuario en un plazo máximo de 24 horas des-

El Periódico

El Registro de la Propiedad, en Internet

EL COLEGIO de Registradores de España presentó ayer el nuevo sistema de consulta telemática, por el que será posible conocer la situación jurídica de todos los inmuebles de España mediante la recepción de un mensaje de correo electrónico personalizado. El portal que ofrecerá este servicio es www.registradores.org.

El Mundo

Consultas registrales, ahora por e-mail

EL COLEGIO DE REGISTRADORES PRESENTA UN NUEVO SISTEMA DE INFORMACIÓN TELEMÁTICA



Registro de la Propiedad: los datos del piso que quiere, por e-mail

El registro de la propiedad, por «e-mail»
MADRID.—La información sobre la situación jurídica de cualquier inmueble inscrito en el Registro de la Propiedad se puede recibir ya por correo electrónico. A través de la página web del Colegio de Registradores —www.registradores.org—, cualquier ciudadano podrá contactar con el servidor central. AFE

Información registral por Internet
Lee su suite de artículos en el servidor de AFE, como máximo

El Colegio de Registradores de España ha incorporado un nuevo sistema de consulta telemática al Registro de la Propiedad que permitirá solicitar información sobre la situación jurídica de cualquier inmueble inscrito en el Registro de la Propiedad se puede recibir ya por correo electrónico. A través de la página web del Colegio de Registradores —www.registradores.org—, cualquier ciudadano podrá contactar con el servidor central. AFE

Convenio entre Registradores de la Propiedad y Mercantiles y los Gestores Administrativos

El Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles y los Gestores Administrativos han firmado un convenio para facilitar un procedimiento más eficaz de inscripción en los registros de la propiedad, mercantil y de bienes muebles, así como para la gestión de información de gestión.



Internet sorprende día a día. La última novedad está en el campo inmobiliario, concretamente en el Registro de la Propiedad. Desde el pasado día 19 usted puede obtener cómodamente en su ordenador, por correo electrónico, los datos de cualquier finca que le interese, cuando hasta ahora mismo era necesario desplazarse por la ciudad para conseguir una nota registral conteniendo la misma información. En resumen, ahorro de

Cinco Días

Internet Cada operación validada por correo electrónico cuesta 1.500 pesetas
El Registro de la Propiedad permite la consulta de datos por la Red

La última novedad en el mundo de la información inmobiliaria es la posibilidad de consultar el Registro de la Propiedad por correo electrónico pagando 1.500 pesetas. El servicio se ofrece a través de la página web del Colegio de Registradores de España.

El Correo

Registrar una propiedad es la mejor forma de protegerla

Registrar una propiedad es la mejor forma de protegerla. El Colegio de Registradores de España ha incorporado un nuevo sistema de consulta telemática al Registro de la Propiedad que permitirá solicitar información sobre la situación jurídica de cualquier inmueble inscrito en el Registro de la Propiedad se puede recibir ya por correo electrónico.

Registradores y procuradores impulsan la firma digital

Los registradores y procuradores impulsan la firma digital. El Colegio de Registradores de España, el Colegio de Procuradores de España, el Colegio de Abogados de España, el Colegio de Economistas de España, el Colegio de Ingenieros de España, el Colegio de Arquitectos de España, el Colegio de Farmacéuticos de España, el Colegio de Veterinarios de España, el Colegio de Médicos de España, el Colegio de Dentistas de España, el Colegio de Odontólogos de España, el Colegio de Psicólogos de España, el Colegio de Sociólogos de España, el Colegio de Trabajadores Sociales de España, el Colegio de Historiadores de España, el Colegio de Geógrafos de España, el Colegio de Filólogos de España, el Colegio de Filósofos de España, el Colegio de Matemáticos de España, el Colegio de Físicos de España, el Colegio de Químicos de España, el Colegio de Biólogos de España, el Colegio de Geólogos de España, el Colegio de Meteorólogos de España, el Colegio de Astrónomos de España, el Colegio de Astrónomos de España, el Colegio de Astrónomos de España.



José Granados

Los registradores descartan la unificación con los notarios

Los registradores descartan la unificación con los notarios. El Colegio de Registradores de España ha rechazado la propuesta de unificación con los notarios.

EN LA MIRADA DEL ARTE

Los rostros de Toledo

ROSA CLARA ELENA

POCAS CIUDADES HAN DEJADO UN RASTRO TAN FECUNDO EN EL ARTE COMO TOLEDO. ES QUE TOLEDO HA PODIDO MANTENER, A TRAVÉS DEL TIEMPO, SU ARQUITECTURA, DE ENORME RIQUEZA Y DENSIDAD, SUS COLORES, SU MISTERIO. DE POCAS CIUDADES PUEDE TENERSE ESA VISIÓN DE CONJUNTO: TOLEDO HA QUEDADO –FELIZMENTE– PRISIONERA EN LAS MURALLAS Y EN LA ALTURA. NO ES MENOS SUGESTIVA SU PERCEPCIÓN DESDE DENTRO, CUANDO LA VISIÓN SE FRAGMENTA Y EL PASO SE ANGOSTA.



Vista de Toledo de El Greco, (Metropolitan Museum, Nueva York).

Mirando Toledo, en esa visión de conjunto, Azorín escribe: *Sobre el cielo azul, radiante, destacan las cúpulas, campanarios, muros dorados, muros negruzcos, miradores altos, chapiteles de la ciudad; a lo lejos (...) a la otra banda del hondo Tajo, se despliega el panorama adusto, sobrio, intenso, azul oscuro, ocre apagado, verde sombrío –los colores del Greco– de los extensos cigarrales (Trasuntos de España).*

El Greco ha dejado una interpretación tremenda de Toledo: la ciudad desolada, fantasmagórica. Ha convertido el ocre de la tierra, en una mezcla de *hierba verde sombrío* y verde luminoso, y *el cielo azul, radiante*, en un *azul oscuro*, aciago. La ciudad relumbra de un modo frío, a la luz de una tormenta. Los edificios son como espejos grises. Quizá, sea ésta una de las imágenes más simbólicas del carácter enigmático del propio pintor.

Son numerosísimas las obras pictóricas y literarias que despertó Toledo. Y su propia historia no podría ser más interesante y diversa, política o culturalmente. El Cid, Alfonso X, Carlos V e Isabel... Fue el teatro de obras de Garcilaso, Cervantes, Lope de Vega, Tirso de Molina, Fray Luis de León... En un convento toledano comienza a escribir Santa Teresa *Las Moradas* o *El Castillo interior*...

No es casual que, siglos después, los románticos –Bécquer, Zorrilla– vieran en Toledo el arquetipo de la historia y la tradición que tanto querían, y la sugestión de una ciudad de caballeros, conventos, fuentes y campanarios. A menudo, se ha confundido el aprecio de los románticos por lo medieval, como puro esteticismo, pura emoción. Sin embargo, quizá no haya nada más “racional” que este cariño a la memoria.

TOLEDO Y JOSÉ ZORRILLA. En Toledo se ambientan varias leyendas de Bécquer, y allí escribió Zorrilla el drama poético *A buen juez, mejor testigo*, ba-



Vista parcial de Toledo.

sado en la tradición toledana del Cristo de la Vega.

En el documento de la Contaduría, que nos lleva al escenario que recreó Zorrilla, la pluma del Contador de Hipotecas se desliza con un matiz poético: Se hace cesión de “una huerta (...) titulada del Cristo de la Vega, situada a orillas del Río Tajo (...) poblada de álamos negros”.

Si Bécquer destaca en su prosa el aspecto más misterioso de Toledo, las callejuelas tortuosas, las luces mortecinas, los jardi-

nes, las iglesias, y siempre deja –como Azorín– caer el sonido de las campanas; Zorrilla, en sencillo romance, nos muestra un Toledo más dúctil, cincelado por la luz o por la sombra.

Incluso el Toledo nocturno y sombrío –muy distinto al del Greco– es apacible: *Toledo yace en sueño*, el Tajo *la arrulla*. Toledo sin luna, o mejor, sin que la luna alcance a dar alguna luz. La ciudad está envuelta en la penumbra tranquila, mientras *los álamos de la vega* –los mismos que describe el Contador– *a lo lejos susurran*. En esa nocturnidad quieta –al modo shakespeariano– dos enamorados se citan; es la primera escena del drama poético: aparece un jinete, *una niña en un balcón*, el padre que los descubre.

Zorrilla describe luego un Toledo a la luz, pletórico de matices y de historia: *Clara, apacible y serena/pasa la siguiente tarde/ el sol tocando su ocaso/ se ve la imperial Toledo/dorada(...)* como una ciudad grana/Un recuerdo es cada piedra/que toda una historia vale/cada colina un secreto... Es éste también el Zorrilla nostálgico de su poema Recuerdos de Toledo.

Como se ha dicho, Zorrilla, aun antes que la generación del 98, captó los colores y el carácter de la tierra castellana, dejó sentir la decadencia y el olvido en que podía caer la modernidad con respecto al pasado, y, así como aquella generación se esforzaba por “aportar a la lengua viejas palabras”, Zorrilla le devolvía su sustancia histórica y literaria.

Zorrilla describe un Toledo a la luz, pletórico de matices y de historia



Cesión de la Huerta del Cristo de la Vega, siglo XIX.



San Juan de la Cruz. Algunas de sus mejores poseías las escribió en Toledo.

UN FUGITIVO

Es agosto. 1578. Está muy entrada la noche. Toledo cálida, estrellada, sólo se oyen las ondas del Tajo en las rocas. Por la pared de un convento, un hombre débil, delgadísimo, baja desde una pequeña ventana con una cuerda de harapos. Se fuga con sus últimas fuerzas, pero tiene el ánimo de un ejército. Lleva un pequeño cuaderno. Su prisión fue una “equivocación”, pero la celda oscura “que parecía una tumba”, ha sido soportada con una dulzura sorprendente, y le ha arrancado las mejores páginas de poesía mística...

San Juan de la Cruz, considerado el poeta más grande en lengua castellana, se había inspirado en su dramática estancia y fuga de Toledo, de la que surgió

Subida al Monte Carmelo-Noche Oscura. Allí canta el camino de unión con Dios, cuando todas las cosas del mundo están “a oscuras” y el alma “en sosiego”. La fuga material es tomada como figura de la mística: En una noche oscura,/con ansias, en amores inflamada;/Oh dichosa ventura!./salí sin ser notada,/estando ya mi casa sosegada.

También se cree que en Toledo San Juan haya dado comienzo al *Cántico Espiritual*, una joya única de la literatura universal. San Juan de la Cruz revela en toda su obra poética una perfección lírica absoluta, una armonía extraordinaria entre forma y fondo.

cio es de las escenas más brillantes de Zorrilla. Ha logrado con poquísimas palabras una tensión dramática perfecta; en el propio juicio, el pulso de todos los personajes crece, la definición del diálogo es impecable, y la curiosidad del lector se aviva. Luego de la aparente victoria de

No es casual que los románticos vieran en Toledo el arquetipo de la historia y la tradición que tanto querían

Diego –la escena está por disolverse–, Inés descubre un testigo inesperado. El Cristo baja un brazo como testimonio del juramento. Y hoy así se ve en su antigua capilla, extramuros de Toledo.

Con *A buen juez, mejor testigo*, Zorrilla nos deja una pieza emblemática de sus *Leyendas*, sin duda una de las más populares. Ha logrado presentarnos líricamente los rostros de Toledo. Ha recuperado con encanto, sencillez y definición dramática un viejo asunto medieval.

UN TESTIGO INESPERADO. Más allá de Cambrón y Bisagra, otra vez en la Huerta de la Vega, se encuentran Inés y Diego, los protagonistas de *A buen juez, mejor testigo*. Los dos aparecen embozados: él por la capa, ella por la toca. El diálogo es agilísimo –Zorrilla es maestro de la concisión dramática–. Diego –próximo a partir a la guerra de Flandes– jura ante el Cristo de la Vega que se casará con Inés, ni bien vuelva.

En escenas siguientes el poeta retrae la acción, trazando con delicado lirismo el paisaje, describiendo la expectación de Inés desde el miradero y la llegada triunfal, entre un séquito de lanceros y peones castellanos, de un Diego Martínez irreconocible: *Entre ellos está Martínez/en apostura bizarra,/calzadas espuelas de oro,/valona de encaje blanca,/bigote a la brogoñona,/melena desmeledada(...)/un pie delante del otro/y el puño en el de la espada. Entró en Toledo tan orgullo-*

so y ufano/cual salió humilde y pequeño. Niega conocer a Inés y desmiente su juramento.

El mejor momento del drama se produce cuando Inés pide justicia. El diálogo con el juez y el desenvolvimiento del jui-

Ermita del Cristo de la Vega, extramuros de Toledo.



ROSA CLARA ELENA

agenda



VIAJES

La comarca de Liébana.
P. 35

ÓPERA

Entrevista a
Ainhoa Arteta. P. 38



Liébana,

un paraíso en los Picos de Europa

LA COMARCA DE LIÉBANA SE UBICA EN EL EXTREMO OCCIDENTAL DE CANTABRIA, LIMITANDO CON LAS PROVINCIAS VECINAS DE ASTURIAS, LEÓN Y PALENCIA. SE TRATA DE UN PROFUNDO VALLE RECORRIDO POR EL RÍO DEVA Y SUS AFLUENTES, Y RODEADO POR TODAS PARTES POR ELEVADÍSIMAS MONTAÑAS: LA CORDILLERA CANTÁBRICA, QUE INCLUYE LOS PICOS DE EUROPA Y LA SIERRA DE PEÑA SAGRA. LA SALIDA NATURAL DEL VALLE ES EL ANGOSTO DESFILADERO DE LA HERMIDA, IMPRESIONANTE GARGANTA DE 20 KILÓMETROS.



CRISTINA BARANDA

Cuatro valles principales integran la bellísima comarca de Liébana: Valdebaró (río Deva), Cerceda (río Quiviesa), Valdeprado (río Buyón) y Cillórigio (el río Deva unido a sus afluentes). Exactamente en la confluencia de los cuatro valles se encuentra la villa de Potes, capital indiscutible de la comarca, y cuyo típico mercado de los lunes es lugar de reunión de los lebaniegos desde tiempos inmemoriales.

Liébana tiene en el Parque Nacional de los Picos de Europa la culminación de su accidentada y bellísima orografía, con cimas superiores a los 2.600 metros de altitud, y la singularidad de que estas cumbres distan de la costa cántabra, en línea recta, tan sólo 25 kilómetros.

Tal vez, lo más destacado de los Picos de Europa sea su escarpadísimo relieve, con desniveles respecto de los valles, muchas veces superiores a



Monasterio de Santo Toribio de Liébana, su origen podría remontarse a época visigoda.

CLIMATOLOGÍA. Microclima de tipo mediterráneo y muy bajas temperaturas en las cimas.

FAUNA. Es refugio de especies amenazadas de extinción en la península ibérica: el oso pardo y el urogallo. En los picos se hace visible la presencia del rebeco, buitre y águila imperial.

VEGETACIÓN. Muestras del bosque atlántico: hayedos y robledales que coexisten con los encinares y alcornocales mediterráneos, los cuales dominan el fondo del valle, y en los alto de los picos la flora de alta montaña.

GASTRONOMÍA. Se fundamenta en la variedad y calidad de las materias primas. El cocido lebaniego, su mayor representante. Gracias a la ganadería de alta montaña, gozan de fama reconocida las carnes y los embutidos lebaniegos. Gran riqueza en los postres por los exquisitos productos lácteos (arroz con leche, natillas, frisuelos). Son famosos y variados sus quesos, algunos con denominación de origen: picón de Bejes y Tresviso. Ahumado de Ávila, queso de pido y quesucos del Liébana.

Otros productos tradicionales de la comarca son la miel, las setas y los caracoles. Variedad en las frutas gracias al microclima, especialmente las cerezas. Los viñedos en el valle posibilitan la elaboración del vino tostadillo y el célebre orujo del Liébana. Tampoco faltan los platos de caza (jabalí, venado y corzo), ni el salmón y la trucha del río Deva.



los 2.000 metros, pues Potes y los pueblos más bajos de Liébana están a menos de 300 metros de altitud. El Parque Nacional engloba la práctica totalidad de los Picos, unos 700 kilómetros, que también se extienden por Asturias y León. Se trata de un inmenso macizo calizo levantado bruscamente sobre los valles circundantes durante el plegamiento alpino y moldeado por los glaciares cuaternarios.

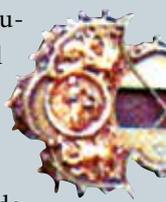
SANTO TORIBIO. A tres kilómetros de Potes, en un escenario natural de belleza impresionante, se enclava el antiguo Monasterio de Santo Toribio, conocido principalmente por albergar la reliquia del "Lignum Crucis", el mayor fragmento conservado de la cruz de Cristo. Con respecto a su autenticidad, un análisis de la madera determinó que pertenece a un tipo de ciprés propio de Palestina, y que su antigüedad podría alcanzar los dos mil años. La reliquia fue traída desde tierra Santa, por Santo Toribio, Obispo de Astorga, en el siglo V de nuestra era, tras la invasión musulmana. El "Lignum Crucis" fue trasladado desde Astorga al valle de Liébana, considerado refugio seguro frente a una posible profanación.

El monasterio fue fundado por otro Santo Toribio, éste Obispo de Palencia y natural del vecino pueblo de Turieno. El edificio conservado, en rea-

lidad, es posterior. La iglesia es de transición del románico al gótico, la Capilla de la Santa Cruz es barroca, y el resto del monasterio aparece muy reconstruido.

AÑO SANTO. La Puerta del Perdón del Monasterio de Santo Toribio de Liébana sólo se abre cuando el 16 de abril, festividad de Santo Toribio, cae en domingo. Desde ese día, y hasta el siguiente 16 de abril se celebra el Año Santo Lebaniego. Es la ocasión que esperan decenas de miles de fieles para acudir a venerar la reliquia del "Lignum Crucis", y pasar por la "Puerta del Perdón", obteniendo así el jubileo (quedar eximidos de las penas por los pecados cometidos). Este privilegio, otorgado en el año 1512 por una Bula del Papa Julio II, pone al Monasterio de Santo Toribio entre los cuatro lugares santos del cristianismo, junto con Jerusalén, Roma y Santiago de Compostela. Durante cuatro siglos, el jubileo sólo se podía obtener durante una semana, desde el domingo al siguiente 23 de abril.

Con un plazo tan breve de tiempo, las posibilidades de obtener el jubileo lebaniego quedaban bastante reducidas. A pesar de ello el flujo de peregrinos era constante a lo largo de la semana. Unos llegaban al monasterio por devoción a santo Toribio, solicitándole su





Cuatro valles principales integran la bellísima comarca de Liébana: Valdebaró, Cerceda, Valdeprado y Cillóriga.

intercesión y milagros, rindiendo culto a la Santa Cruz. Otros pasaban por Liébana, camino de Compostela. Navegaban desde el norte de Europa para desembarcar en San Vicente de La Barquera, y desde allí subían por La Hermida hasta el monaste-

rio, fin de etapa antes de proseguir su ruta hacia León y enlazar con el Camino de Santiago. Pero en 1961 el Papa Pablo VI alargó el período jubilar a un año entero, y desde entonces la corriente de peregrinaciones a este Santo Lugar no ha hecho más que crecer.

BEATO DE LIÉBANA. Fue el Abad del Monasterio de San Martín de Turieno (hoy Santo Toribio). Vivió en la segunda mitad del siglo VIII. En el año 776, escribió el libro *Comentario al Apocalipsis* para explicar el hermético texto de San Juan. El monje, para su redacción, se basó en otros libros de Santos Padres orientales y romanos, lo que nos indica la gran biblioteca que debía poseer el cenobio lebaniego.

En su tiempo, Beato alcanzó gran fama por su intervención contra la herejía, defendiendo la ortodoxia católica frente a los

El privilegio del jubileo de 1512 pone al Monasterio de Santo Toribio entre los cuatro lugares santos del cristianismo, junto con Jerusalén, Roma y Santiago de Compostela

que afirmaban que Cristo era solamente hijo “adoptivo” de Dios. El propio emperador Carlomagno se vio implicado y convocó un concilio en Ratisbona, en el cual se ratifican las posturas de nuestro monje frente a los herejes. Se puede decir que a partir de este momento Cantabria comienza a ser conocida en el ámbito internacional.

Su relación con el culto a Santiago deriva de la composición del himno “O Dei Verbum”, para la festividad de Santiago en la liturgia mozárabe, cuya alabanza al Apóstol supuso el inicio de su culto como patrón de España, definiéndole como “cabeza refulgente y dorada de España, defensor poderoso y patrono especialísimo”.

Pero Beato, además de su proyección histórica, ha destacado por su aportación al arte. En *Comentario al Apocalipsis*,

junto a sus textos comenzaron a incluirse ilustraciones o miniaturas, cuya temática fue fundamental para la evolución estética y técnica de la pintura y escultura mozárabe y románica. Perdida la obra original, apenas se han conservado 25 códices ilustrados de los siglos IX al XIII, que han tomado el nombre de Beato. La exposición de todos ellos ha tenido lugar en el Monasterio de Santo Toribio de Liébana durante el año jubilar.



Códice Beato de Fernando I y Sancha, reyes de León.



El Lignum Crucis, el mayor fragmento conservado de la cruz de Cristo, fue traído desde Tierra Santa por Santo Toribio en el Siglo V.

“En el escenario me olvido de quien soy”

Ainhoa ARTETA

SU AGENDA ES LA DE UNA DIVA. DESPUÉS DE UN VERANO INTENSO, LOS COMPROMISOS INMEDIATOS NO DAN TREGUA PARA EL DESCANSO: EL METROPOLITAN DE NUEVA YORK, LA BASTILLA DE PARÍS O EL COVENT GARDEN DE LONDRES, LA RECLAMAN. PERO NO SE OLVIDA LA SOPRANO DE SUS COMIENZOS DIFÍCILES; TAL VEZ POR ESO, ENCUENTRA HUECO PARA REFLEXIONAR SOBRE LA POBREZA EN EL MUNDO O PARA DAR GRACIAS A DIOS POR HABERLE REGALADO UNA VOZ CON LA QUE ROZAR UN SUEÑO INFANTIL: “CANTAR COMO MARÍA CALLAS”.

SONIA LENTIJO

Aunque reside en Nueva York, Ainhoa Arteta siente que en España se la quiere y admira; eso la hace feliz. Sobre todo, después de haber vivido momentos hermosos, como su reciente estreno en el escenario del Teatro Real de Madrid. De imagen dulce, muy femenina, su éxito profesional no parece haber alterado la naturalidad de su carácter. Pero es también la soprano de Tolosa una mujer fuerte que tiene como meta el superarse cada día.

¿Cuándo fue Ainhoa Arteta consciente de las posibilidades de su voz para dedicarse al canto lírico?



Fue algo casual, cuando era niña me gustaba cantar y actuar en casa. Un día mi padre se presentó con un regalo muy especial: un disco de María Callas. Al escucharlo me emocioné; la manera de cantar de aquella gran artista me hacía sentir algo indescriptible. Desde aquella primera vez que la oí, soñé con tener yo también una voz tan portentosa como la suya.

Desde el comienzo de su carrera operística, a principios de los años 90, su trayectoria artística ha sido imparable. Sin embargo, usted siempre recuerda lo difícil que fueron los comienzos.

Sí, no lo olvido. Una soprano debe tener una formación sólida. Por eso, tras una temporada inicial de aprendizaje en Italia, fui a Nueva York para recibir clases de música. En aquella

“El objetivo no es cantar en este o aquel teatro, sino conseguir dominar la voz a la perfección”, comenta Ainhoa Arteta.



época los medios económicos eran muy escasos y la vida en esta metrópoli era y es muy cruel cuando no se tiene dinero. Indudablemente, -como le sucede a la mayoría de los que se inician en esta difícil profesión- he tenido malos momentos. Pero he seguido adelante, porque si no luchas, no ganas. Mi familia ha estado siempre y en todo momento a mi lado; ahora cuento además con el apoyo de mi marido y nuestra hija, que es el mejor regalo que me ha dado la vida. Ella me hace sentir todavía más fuerte a la hora de superar los baches.

Cuando ya quedan lejos aquellos momentos duros y cuando su carrera cuenta con el aval del reconocimiento internacional, ¿cuáles son sus metas artísticas?

Es difícil para un artista fijar sus metas porque el objetivo no es cantar en este o aquel teatro, sino conseguir dominar la voz a la perfección, mediante la técnica, para ponerla al servicio de la música y de sus sentimientos. Así se transmiten las distintas emociones al público. Sólo cuando uno se olvida de la técnica, se siente libre y puede actuar y emocionar a los espectadores (parece sencillo, pero se necesitan muchos años de estudios para conseguirlo).

Mi meta es superarme cada día y no defraudar al público. Todavía tengo intacta la ilusión de cuando pisé por primera vez un escenario. Espero



Tengo intacta la ilusión de cuando subí por primera vez al escenario

que así sea siempre.

Hablando de transmitir sentimientos, ¿prefiere una actuación técnicamente perfecta o aquella en la que haya sentido que la comunicación con el público ha funcionado?

La perfección técnica casi no existe, las personas nos caracterizamos por no ser perfectos y por eso somos especiales, únicos. Del mismo modo, cada representación es también irreplicable. Por otra parte, la técnica como tal sólo pueden apreciarla unos pocos, generalmente profesionales de la música, pero los sentimientos y emociones que se transmiten con el lenguaje musical pueden llegar a todo el mundo. Para mí, una buena actuación tiene mucho que ver con el efecto que ha causado en el

público: si comunicas con los espectadores y sientes que la gente respira contigo, tienes la recompensa más grande que puede desear un intérprete.

Supongo que la voz será una de las pasiones de su vida.

Mi voz es un regalo del cielo, pero es también mi instrumento de trabajo (como para otros lo son las manos o el ordenador). Además, se trata de un instrumento que los cantantes llevamos dentro y que por tanto, está expuesto a todo: al frío y el calor, las alegrías o los disgustos... Por eso requiere cuidados especiales. Yo, por ejemplo, durante los días en los que tengo actuación, procuro hablar lo menos posible (normalmente, por la posición desde la que emitimos el sonido, hablar cansa más que cantar).

El pasado mes de julio Ainhoa Arteta tuvo por fin la posibilidad de pisar el escenario del Teatro Real, y además hacerlo en una velada muy agradable, compartida con artistas del máximo nivel y ante un público de excepción. ¿Era una asignatura pendiente en su carrera?

Desde luego lo he vivido como un momento muy especial. Para mí era importante cantar y poder hacer mi debut en el Teatro Real, sobre todo en una noche como aquella, en la que se conmemoraba su 150 aniversario. No se puede olvidar que el Real tiene renombre y tradición, y que por su escenario han pasado los cantantes

más brillantes y reconocidos de todo el mundo. De todas formas, afortunadamente todavía hay otros muchos teatros emblemáticos en el mundo y siempre te queda la ilusión de seguir trabajando para cantar un día en ellos.

INMENSAMENTE FELIZ. Hablando de momentos importantes, ¿cómo ha influido su reciente maternidad en su vida artística?

Ser madre ha sido lo mejor que me ha pasado en la vida y lo que se siente al coger por primera vez en tus brazos a un ser tan frágil y tan perfecto, es algo que sólo pueden comprender

los que lo han sentido. Eso sí, al igual que todas las mujeres trabajadoras, me resulta muy difícil compatibilizar las cosas, sobre todo porque con un trabajo como el mío no se puede tener una casa fija. Sin embargo, tengo gran ayuda de personas muy queridas y cercanas e intento, incluso cuando viajo, que mi hija se sienta siempre como en casa, rodeada de sus pertenencias y juguetes (lo que significa que viajo con enormes maletas, pero creo que el esfuerzo es sobradamente recompensado por su sonrisa).

Unas maletas que, por cierto, viajan con mucha frecuen-



La reina de España felicita a Ainhoa Arteta al final de una actuación.

cia a España. ¿Se siente profeta en su tierra?

A lo largo de los cuatro últimos años he ofrecido más de 90 recitales por todo el país y en todos ellos he sentido el calor del público, que la gente me quiere y aprecia, que se valora mi trabajo. Por lo tanto, sí me siento profeta en mi tierra.

Eso por lo que respecta al público, pero si nos referimos a sus compañeros de profesión usted ha comentado en alguna ocasión que entre los artistas no sólo hay competitividad, sino incluso agresividad. ¿Ha conseguido mantenerse al margen?

Como en todas las profesiones, la competitividad entre los cantantes es enorme. Esto hace que en algunas ocasiones se creen situaciones desagradables, pero afortunadamente no es lo normal. Tengo que reconocer que en general he tenido la suerte de cantar en compañías donde la armonía y la amistad han sido las predominantes. Para mí es muy importante el ambiente en el que trabajo, y como he comentado con frecuencia, ante un profesional excelente pero mala persona y un buen profesional pero buena gente, siempre elijo el segundo.

El verano ha sido muy intenso para usted en cuanto a actuaciones y en su agenda para los próximos meses figuran escenarios importantes en los que interpretará obras tan emblemáticas como La Bohème. Debe sentirse una mujer muy afortunada...

Todos los días doy gracias a Dios por el regalo tan maravilloso que me ha dado y también por la suerte de dedicarme

Si la gente respira contigo, tienes la satisfacción más grande del artista

a lo que me gusta. Tengo una familia que me apoya y me quiere, muchos amigos y gente anónima que se acerca para darme ánimos y expresarme su admiración: sería un pecado no sentirme inmensamente feliz.

Nunca olvido que en el mundo hay millones de personas que luchan por sobrevivir día a día. Los que hemos tenido la suerte de nacer y vivir en una sociedad privilegiada estamos en deuda con ellos.

VIOLETTA VALERY, MUCHO MÁS QUE UN PERSONAJE

“Violetta -de La Traviata- es una mujer fuerte, luchadora y tremendamente generosa. Después de encontrar al amor de su vida y aun sabiendo que está gravemente enferma, no duda en sacrificar sus sentimientos para asegurar el buen nombre y el futuro del hombre que ama. Es este sentido creo que el personaje de Violetta me hizo sentir la grandeza del sacrificio en nombre de un sentimiento fuerte y que en la vida lo más importante son las personas que queremos y nos quieren, y que por ellos merece la pena vivir, luchar o morir”.

Con esa pasión habla Ainhoa Arteta del que seguro es el personaje que más ha influido en su carrera. No es para menos, teniendo en cuenta que le abrió las puertas de teatros tan importantes como el Metropolitan Opera de Nueva York. Desde entonces, más de 150 veces ha prestado su voz la soprano de Tolosa al personaje de Verdi. Y aun así, reconoce que en cada una de esas representaciones ha ido aprendiendo algo nuevo, descubriendo diferentes matices, tanto musicales como escénicos. “Cuando interpreto a Violetta, me siento totalmente identificada con el personaje: me olvido de quién soy, actuo y canto como si fuese realmente ella”.



JEAN DUMONT

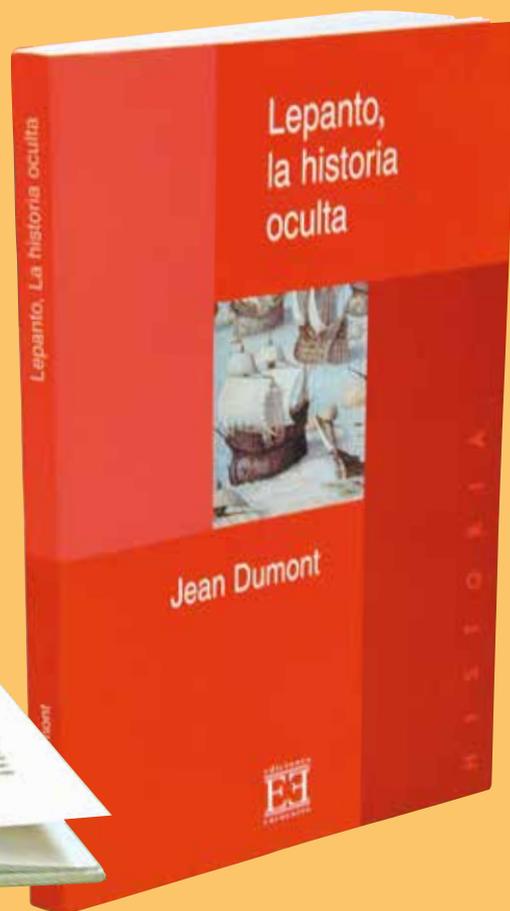
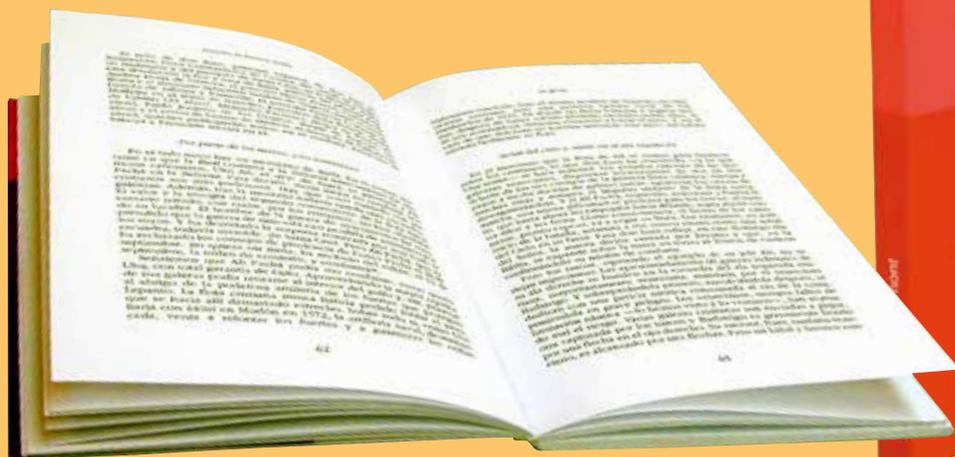
LEPANTO, LA HISTORIA OCULTA

Una de las habilidades de Jean Dumont es recrear vívidamente la atmósfera y los personajes de los que hace historia. En Lepanto, la historia oculta hace surgir otra vez, como desde un verdadero teatro, el episodio tantas veces representado por la pintura y recreado magníficamente en la prosa de Cervantes o el verso del polifacético G.K. Chesterton. Porque la batalla de Lepanto, como ninguna otra, ha permanecido envuelta en un tono áureo y místico, de belleza dramática y hondísima significación histórica. Razón ésta de su recurrencia en el arte y su vigente interés en la historiografía moderna. De la mano de uno de los más notables investigadores de los siglos XVI y XVII españoles, se nos ofrece una versión en gran medida inédita de Lepanto. Inédita no sólo desde una documentación desconocida, sino desde la maestría con que Jean Dumont presenta el tema; así aparecen, por primera vez, todos los entretelones del drama: La extraña ausencia de Francia en Lepanto-Dumont, siendo francés, hace sentir todo el peso crítico que tienen los franceses a

De la mano de uno de los investigadores más notables de los siglos XVI y XVII españoles, se nos ofrece una versión en gran medida inédita de Lepanto

la hora de juzgar su propia historia, la desconcertante conducta de Francisco I, su coqueteo con el poder otomano, sus traiciones a Carlos V... Este, en las antipodas del comportamiento francés, vive en el esfuerzo supremo por reestablecer la unidad perdida de Europa. Hacia la hora de Lepanto, vemos un San Pío V que arma desesperadamente la Liga Santa; la España de Felipe II casi en solitario responde inmediatamente, y la magnética figura de Juan de Austria, “piadoso, apasionado, valiente”, acapara toda nuestra atención. La escena de la batalla y su preámbulo es de las páginas más notables de Dumont: histórico susurro de plegarias como una nube, brillando los rosarios, despliegue de

la flota turca y triunfo inverosímil para la “rejuntada” Liga del Papa. La agilidad de la trama del historiador, su estilo literariamente impecable y la intertextualidad de su discurso nos sumergen en una lectura para disfrutar, por momentos, del mejor estilo suspense.



El amigo invisible

Por RAMÓN PI

El amigo invisible, que es la seguridad jurídica, trabaja en silencio, y el fruto de su trabajo tampoco se ve, porque fundamentalmente consiste en la evitación de litigios y pleitos gracias a la claridad y la precisión con que el Registro establece las condiciones de una sociedad mercantil o de un inmueble



RAMÓN PI
Periodista

Un cómico de la televisión, bastante gracioso por lo demás, montó un pequeño sketch con este discurso, más o menos:

- El otro día me compré un piso. Me fui con el vendedor al notario y, una vez formalizada la escritura, el notario me dijo muy serio: "Usted acaba de comprarse un piso. Son cien mil". Apenas me había repuesto de este noticia, cuando me fui al registrador de la propiedad, que me dijo, también muy serio: "Usted es el dueño de este piso. Son cien mil". Verdaderamente, no sé cómo pude resistir tantas noticias inesperadas, y a esos precios, aunque la cosa lo valía, ¿eh? Lo valía.

El público del espectáculo se reía mucho. Eso no quiere decir gran cosa, porque ya se sabe que el público de los "shows" televisivos se ríe cuando un tipo, fuera de cámara, enseña a la gente un cartel que pone: "Risas". Y la gente va y se ríe, como aplaude si el cartel pone "Aplausos", aunque lo que haya que aplaudir sea la aparición de un viejecito con una cresta verde, que maldita la gracia que tiene un viejecito con cresta verde. Pero la verdad es que el discursito era ingenioso, sobre todo si lo comparamos con el nivel medio de los graciosos televisivos.

Como diría Luis Figuerola en su parodia de Leopoldo Calvo-Sotelo, la gracia estriba en que la seguridad jurídica que proporcionan la fe pública y el Registro no se ven, de suerte que resulta bastante cómico

imaginar a un registrador cobrando unos duros por decirle a uno que es el dueño de un piso que acaba de comprar. Pero la comicidad empieza a desvanecerse en cuanto uno se imagina al registrador

diciéndole lo mismo no al dueño, sino a un okupa: "El dueño de ese piso es don Fulano de Tal, y no usted". Amigo mío, entonces es cuando se empieza a vislumbrar que este asunto de los registros públicos, ya sea de propiedades o de sociedades mercantiles, va mucho más en serio de lo que pueda parecer a primera vista. Lo que ocurre es que esa seguridad jurídica es como el "amigo invisible", que te hace un regalo y no sabe uno bien de dónde llega.

Imaginemos que no existieran ni el notario ni el registrador. Va uno y se compra un piso, pero no puede estar seguro de que quien se lo vende sea realmente el dueño (más de un incauto ha picado comprándole la Torre Eiffel al timador de turno), y, por lo mismo, ningún tercero va a estar seguro de que el dueño es uno, una vez pagado su precio. El amigo invisible, que es la seguridad jurídica, trabaja en silencio, y el fruto de su trabajo tampoco se ve, porque fundamentalmente consiste en la evitación de litigios y pleitos gracias a la claridad y la precisión con que el Registro establece las condiciones de una sociedad mercantil o de un inmueble. Quiere el comprador comprar. Si no hubiera Registro, no tendría modo de saber la historia de la vida jurídica de la casa ni su situación en el momento de la adquisición. Podría comprar la mula coja creyendo que era un caballo de carreras. Quiere uno formar una sociedad, llamarla de tal forma y dedicarla a tal actividad. Si no hubiera Registro y existiese otra sociedad del mismo nombre dedicada a algo parecido, el diluvio de demandas recíprocas estaría garantizado. Pero ahí está el amigo invisible, con su regalo no menos verdadero aunque no se vea.



Estrella Seguros está a su lado

Al lado del león, que identifica a
uno de los más poderosos Grupos Aseguradores Mundiales,
ESTRELLA SEGUROS confirma su vocación
de liderazgo en el mercado asegurador español.

Por esta razón,
el Colegio de Registradores de la Propiedad
y Mercantiles de España
ha depositado su confianza en ESTRELLA SEGUROS
para gestionar, entre otros, su Seguro de Responsabilidad Civil, de Salud y de Vida.



ESTRELLA
SEGUROS

Para más información:

Gestores Técnicos Aseguradores Correduría de Seguros, S.A.
c/ Duque de Sesto 41, bajo. Madrid
Teléfono 91 576 67 80
gta-seguros@terra.es

La noticia en estado puro

RADIO 5

Todo Noticias

